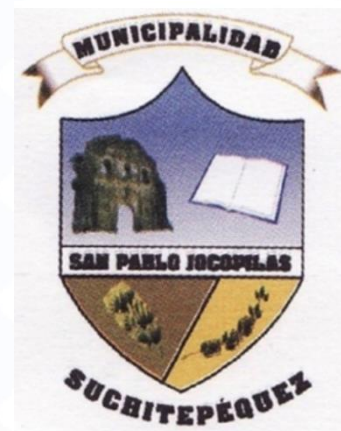




# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez

2019-2032



<p><b>338.9 CM 1009</b></p>	<p>Consejo Municipal de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019-2032.</b> Guatemala : 2019.</p> <p>108 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM – OT, CM 1009)</p> <p><b>ISBN:</b></p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030. <i>I. Título</i></p>
---------------------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo.  
Municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.

Conducción y asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.  
PBX: 2504-4444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPÉQUEZ.**

Edgar Amilcar Alvarado Maltez  
**Alcalde Municipal**

Roberto Samuel Solval López – Concejal I  
Augusto Pérez Batz – Concejal II  
Servando Dominguez Chanchavac – Concejal III  
Roland Rene Ramírez de León – Concejal IV  
Alan Can Cox – Concejal Suplente I  
Juan Leonidas Torres Martínez – Concejal Suplente II  
Moises Ovalle Tax – Síndico I  
Henry Anibal Chay García – Síndico II  
Diego Tzuban Chay – Síndico Suplente  
**Concejo Municipal**

Cruz Elmer Cifuentes  
**Director Municipal de Planificación.**

**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT:**

Hugo Letona – Secretario  
Gaspar Raxhuleu – Presidente Cocode Aldea Lolemi  
Maria Bal Gonzales – Presidente Cocode Aldea Chocola  
Carlos Francisco Alvarez – Presidente Colonia Villa Hermosa  
Francisco Raymundo – Agente PNC  
Maria Magdalena Pérez – Coordinadora Conalfa  
Alan de León Monzon – Titular Renap  
Cruz Elmer Cifuentes – Director DMP  
Evelyn Paola Torres – Suplente MSPAS

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Jorge Erick Cárcamo González  
**Delegado Departamental SEGEPLAN Suchitepéquez.**

Arq. Christopher Rolando Serra Hernández  
**Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial**



## Índice General

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>2.</b>	<b>METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT</b> .....	<b>12</b>
<b>3.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO</b> .....	<b>13</b>
<b>3.1.</b>	<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b> .....	<b>13</b>
<b>3.2.</b>	<b>DEMOGRAFÍA</b> .....	<b>13</b>
<b>3.3.</b>	<b>CONDICIONES DE VIDA</b> .....	<b>14</b>
<b>3.4.</b>	<b>ANTECEDENTES DEL PROCESO PDM-OT</b> .....	<b>14</b>
<b>4.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL</b> .....	<b>16</b>
<b>4.1.</b>	<b>ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO</b> .....	<b>16</b>
<b>4.2.</b>	<b>ESCENARIO ACTUAL</b> .....	<b>29</b>
4.2.1.	<i>Uso Actual del Territorio Municipal</i> .....	29
4.2.2.	<i>Problemáticas y Potencialidades Municipales</i> .....	38
<b>4.3.</b>	<b>ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES</b> .....	<b>40</b>
<b>4.4.</b>	<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b> .....	<b>45</b>
4.4.1.	<i>Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años</i> .....	45
4.4.2.	<i>Degradación ambiental y sus efectos sobre la salud</i> .....	46
4.4.3.	<i>Débil institucionalidad municipal. Puesto 338 de 340</i> .....	47
4.4.4.	<i>Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial</i> .....	48
<b>4.5.</b>	<b>MATRIZ SÍNTESIS DEL ESCENARIO ACTUAL Y TENDENCIAL</b> .....	<b>49</b>
<b>5.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO</b> .....	<b>53</b>
<b>5.1.</b>	<b>VISIÓN DE DESARROLLO</b> .....	<b>53</b>
<b>5.2.</b>	<b>ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA</b> .....	<b>53</b>
<b>5.3.</b>	<b>ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO</b> .....	<b>56</b>
<b>5.4.</b>	<b>VINCULACIÓN PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y LAS PROBLEMÁTICAS</b> .....	<b>62</b>
<b>5.5.</b>	<b>RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO</b> .....	<b>64</b>
<b>5.6.</b>	<b>USOS FUTUROS DEL TERRITORIO</b> .....	<b>68</b>
5.6.1.	<i>Categorías de Uso del Territorio</i> .....	68
5.6.2.	<i>Sub Categorías De Uso del Territorio</i> .....	72
<b>6.</b>	<b>DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT</b> .....	<b>91</b>
<b>6.1.</b>	<b>GESTIÓN</b> .....	<b>91</b>
<b>6.2.</b>	<b>SEGUIMIENTO</b> .....	<b>91</b>
<b>7.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>92</b>
<b>8.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>93</b>



## Índice de Mapas

	Página
<b>Mapa No. 1:</b> Ubicación del municipio.	15
<b>Mapa No. 2:</b> Movilidad a la salud, área rural.	21
<b>Mapa No. 3:</b> Servicios de salud, casco urbano.	22
<b>Mapa No. 4:</b> Movilidad a servicios de educación, área rural.	23
<b>Mapa No. 5:</b> Servicios de educación, casco urbano.	24
<b>Mapa No. 6:</b> Actividades comerciales, área rural.	25
<b>Mapa No. 7:</b> Actividades comerciales, casco urbano.	26
<b>Mapa No. 8:</b> Diferencia de límites IGN y municipalidad.	28
<b>Mapa No. 9:</b> Delimitación área urbana.	33
<b>Mapa No. 10:</b> Equipamiento y uso del suelo urbano.	34
<b>Mapa No. 11:</b> Equipamiento y uso del suelo rural.	35
<b>Mapa No. 12:</b> Marco legal aplicable área rural.	36
<b>Mapa No. 13:</b> Marco legal aplicable casco urbano.	37
<b>Mapa No. 14:</b> Amenazas naturales, área rural.	41
<b>Mapa No. 15:</b> Amenazas naturales, casco urbano.	42
<b>Mapa No. 16:</b> Amenazas socio naturales Rural	43
<b>Mapa No. 17:</b> Amenazas socio naturales Urbano	44
<b>Mapa No. 18:</b> Organización territorial futura.	55
<b>Mapa No. 19:</b> Categorías de uso del suelo.	71
<b>Mapa No. 20:</b> Sub categorías de la categoría urbana.	78
<b>Mapa No. 21:</b> Sub categorías de la categoría expansión urbana.	82
<b>Mapa No. 22:</b> Sub categorías de la categoría rural.	86
<b>Mapa No. 23:</b> Sub categorías de la categoría protección y uso especial.	90



## Índice de Gráficas

	Página
<b>Gráfica No. 1:</b> Población en pobreza.	45
<b>Gráfica No. 2:</b> % Hogares conectados a una red drenaje sanitario.	46
<b>Gráfica No. 3:</b> Ranking Municipal.	47



## MARCO LEGAL

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. **Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.**

**Ley de Concejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**K'ATUN 2032**= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

**ANACAFE**= Asociación Nacional del Café.

**CAP** = Centro de Atención Permanente.

**COCODE** = Consejo Comunitario de Desarrollo.

**CODEDE** = Consejo Departamental de Desarrollo.

**COMUDE**= Consejo Municipal de Desarrollo.

**CONALFA**= Comité Nacional de Alfabetización.

**CUNSUROC**= Centro Universitario del Suroccidente.

**PPS** = Práctica Profesional Supervisada.

**MIDES** = Ministerio de Desarrollo Social.

**CIV**= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**IGSS**= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

**DAS**= Dirección de Área de Salud.

**INAB**= Instituto Nacional de Bosques.

**INE**= Instituto Nacional de Estadística.

**INFOM**= Instituto de Fomento Municipal.

**IRTRA**= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada.

**MAGA**= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

**MARN**= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**MDTA**= Modelo de Desarrollo Territorial Actual.

**MDTF**= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.

**MINEDUC**= Ministerio de Educación.

**MINTRAB**= Ministerio de Trabajo.





**ODM**= Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**ODS**= Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**MED**= Metas Estratégicas de Desarrollo.

**DMP**= Dirección Municipal de Planificación.

**DMM**= Dirección Municipal de la Mujer.

**ONG**= Organización no Gubernamental.

**PDM**= Plan de Desarrollo Municipal.

**PDM OT**= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

**PEA**= Población Económicamente Activa.

**PET**= Plan Estratégico Territorial.

**PNC**= Policía Nacional Civil.

**PNUD**= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**POT**= Plan de Ordenamiento Territorial.

**RENAP**= Registro Nacional de Personas.

**SEGEPLAN**= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

**SESAN**= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**TELGUA**= Telecomunicaciones de Guatemala.

**TSE**= Tribunal Supremo Electoral.

**USAID**= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

**UTD**= Unidad Técnica Departamental.

**UTM**= Unidad Técnica Municipal.

**SNP** = Sistema Nacional de Planificación.

**PEI POM POA**= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



## PRESENTACIÓN

El Concejo Municipal del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, con el propósito de dar seguimiento a las acciones relacionadas con la planificación territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación impulsado por SEGEPLAN, ha considerado importante contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, como instrumento articulador entre el Sistema Nacional de Planificación (SNP) y las acciones que se han definido como prioritarias en el municipio para alcanzar un desarrollo sostenible.

El Sistema Nacional de Planificación toma como referentes las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, por lo que las políticas públicas deben estar alineadas a dichas prioridades, además de establecer las estrategias para abordar las problemáticas y potencialidades del municipio.

Este instrumento es producto de un proceso de participación de la mesa técnica PDM-OT conformada y nombrada por el Concejo Municipal y el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- como parte de sus funciones como ente rector de la planificación del Estado, los cuales incentivaron el trabajo en equipo y la participación ciudadana en los talleres de mapeo participativo, a manera de implementar las Prioridades Nacionales de Desarrollo en el municipio, desde la concepción de las comunidades por medio de los COCODES, de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil y sector privado organizado con presencia en el municipio.

En función de lo anterior, el Concejo Municipal presenta el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, que contiene varios resultados, que orientan la intervención de la municipalidad hacia el bienestar de sus ciudadanos.

Edgar Amílcar Alvarado Maltez  
Alcalde Municipal



## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de San Pablo Jocopilas del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo.

El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y, además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio.

El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



## 2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

### **FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:**

Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

### **FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:**

Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

### **FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2010, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

### **FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar, ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



### 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

#### 3.1. Ubicación Geográfica

El Municipio de San Pablo Jocopilas se encuentra situado en la parte Noroeste del departamento de Suchitepéquez en la Región VI o Región Suroccidental. Se localiza en la latitud 14° 35' 13" y en la longitud 91° 27' 10". Limita al Norte con el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (Sololá); al Sur con los municipios San Antonio Suchitepéquez y Samayac (Suchitepéquez); al Este con los municipios de Santo Tomás La Unión y San Antonio Suchitepéquez (Suchitepéquez); y al Oeste con el municipio de Samayac (Suchitepéquez), tal como se muestra en el mapa 1 (IGN, s.f.). Cuenta con una extensión territorial de 26.11 km<sup>2</sup> y generalmente su clima es templado (IGN, s.f.). La distancia de esta cabecera municipal a la cabecera departamental de Mazatenango es de 8 kilómetros.

San Pablo Jocopilas se localiza entre las cuencas de los ríos Nahualate, Sis Icán. La cabecera se ubica al este del Río Bolas y al Oeste del Río Zarza, en la ruta departamental SCH-02 que atraviesa el poblado (MAGA, 2002).

El municipio está conformado por los siguientes Cantones: Valle Alegre, Ixcoj, Rumalinda, Ixtacapa, Brisas del Ixtacapa, Vista Hermosa, Linda Vista, Flor del Café, Villa Isabel, María Luisa, La Cumbre, Valle Dorado, La Felicidad, Las Rosas y Esmirna, Cerro partido, el Cerrito, Ixn Casitas, Ixn Tarrales, El Bosque, Excanalero, El Toronjal, El Calvario, Las Gradadas, El Mercado, Escuela Vieja, Alta Vista, Sector El Cementerio, Sector El Campo, Sector Bodega, La Presa, El Jardín y Nanzal, Lolemí Sector San Pablito, Lolemí Sector centro, La Unión, Sector El Centro, Calvario, San Rafael, Satélite, Alta Vista, Príncipe de Paz, Borbón, Ladrillera, Sector el Campo, Campo Viejo, La Canoa, Zapotal, El Centro, Sector Belén, Lomita, Punta de Riel, Calvario, La Cuchilla y Galera, Las Piedrecitas.

En San Pablo Jocopilas se identificaron cinco lugares ceremoniales: La Cruz del Cementerio de Chicolá, La Ventana conocido también como cueva de los murciélagos se ubica al lado norte de la iglesia católica de Chicolá, La Piedrona de Chicolá son de propiedad comunal, son visitados por personas de los cuatro puntos cardinales del país y especialmente del altiplano; La Ventana tiene un nivel de importancia alta; el centro del Hermano Oscar es de propiedad privada ubicado en Chicolá, muy visitado por personas de diferentes partes del país, con un nivel de importancia alto y la fachada de la antigua Iglesia o como se le conoce comúnmente "Portada de San Pablo Jocopilas".

#### 3.2. Demografía

De acuerdo a las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística para el 2019 se considera que la población del municipio es de 22,795 habitantes. Del total de población, 11,915 son mujeres, equivalentes al 52.27% de la población; mientras que 10,880 son hombres, correspondientes al 47.73% restante. EL 80.28% población es indígena, mientras que el 19.72% se identifican como no indígena. La distribución territorial señala que un 82.60% habitan el área urbana y un 17.43% habitan en el área rural. Estos datos corresponden a los porcentajes obtenidos en el censo 2002. La población del municipio es en su mayoría indígena con un 76% del total de habitantes mientras que un 24% se identifica como población no indígena. El crecimiento



poblacional en el municipio es del 1.78% entre 2017 y 2018, y de un 1.73 entre los años 2018-2019 según proyecciones proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística.

### 3.3. Condiciones de Vida

Según datos del Plan de Desarrollo municipal del año 2010, el 66.76% de la población urbana de San Pablo Jocopilas se encuentra en situación de pobreza general, mientras que un 85.97% de sus habitantes rurales en viven en pobreza general. Respecto a la pobreza extrema; únicamente se cuenta con el dato en el área urbana que la ubica en un 16.28%. El Instituto Nacional de Estadística actualiza datos en 2011 en donde únicamente incluye y proporciona el indicador de pobreza rural en 60%% y la pobreza rural extrema en 10.00%.

### 3.4. Antecedentes del proceso PDM-OT

El consejo municipal emitió el respectivo acuerdo de aprobación de inicio de proceso según consta en el acta número 51-2019 con fecha veinticuatro de junio de 2019 y el acta de conformación de mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial mediante acta número 17-2019 con fecha catorce de agosto de 2019 del libro de actas ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo , expresando de esta manera sus muestras de interés y voluntad política por planificar el desarrollo municipal y el ordenamiento territorial.

Según los acuerdos del Consejo Municipal, la responsabilidad política y técnica del proceso fue asignada al señor Cruz Elmer Cifuentes Somoza, Director Municipal de Planificación quien brindará apoyo administrativo y llevará a cabo las gestiones necesarias para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso.

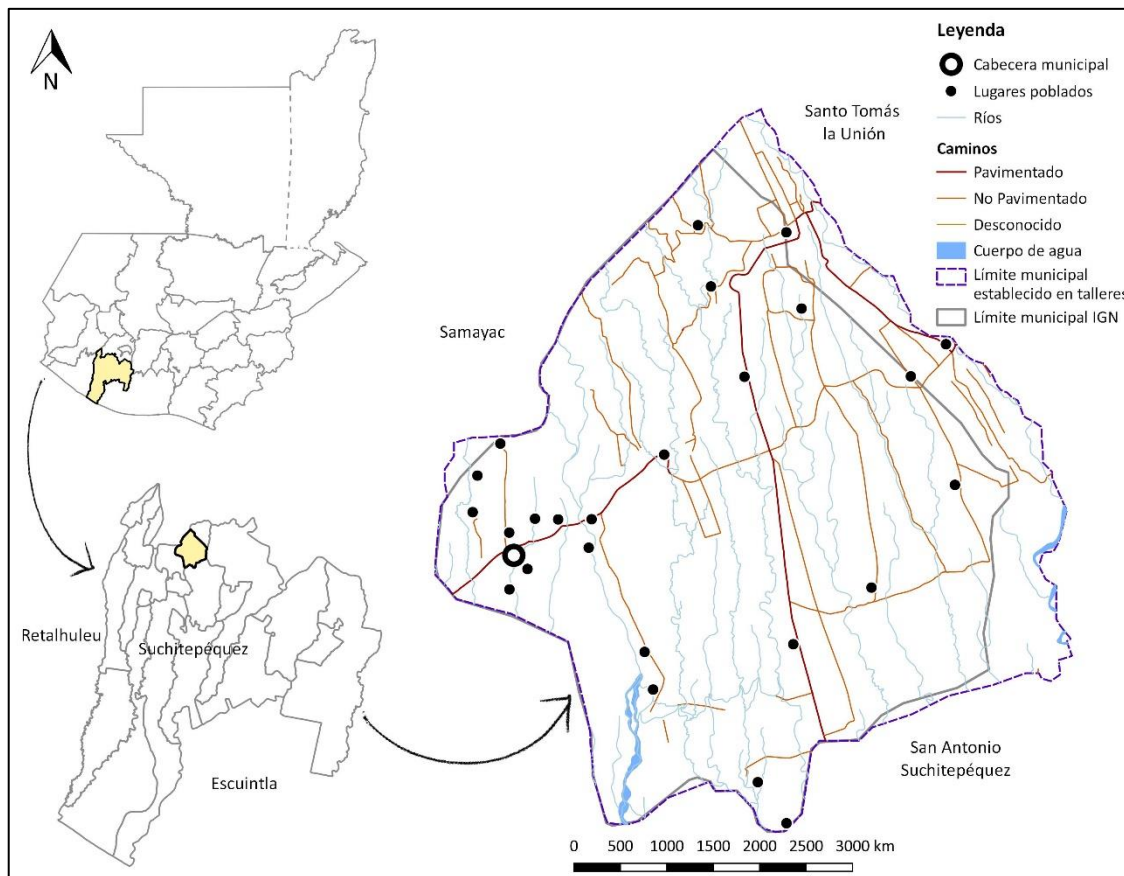
Durante el proceso de análisis de actores se involucró al sector gobierno, sector privado, sociedad civil y personal municipal para conformar la mesa técnica que acompaña actualmente el proceso. La mesa técnica quedo conformada por las siguientes personas: Hugo Letona, Secretario municipal de la Municipalidad de San Pablo Jocopilas, Gaspar Raxhuleu, Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Lolemí, María Bal González; Presidente de del Consejo Comunitario de Desarrollo de Sector Ixcanalero aldea Chocóla, Carlos Francisco Álvarez; del Consejo Comunitario de Desarrollo de Colonia Villa Hermosa, Francisco Raymundo Chiquirín; agente policial de la Policía Nacional Civil, María Magdalena Pérez; coordinadora de la Comisión Nacional de Alfabetización , Alan de León Monzón; Titular del Registro Nacional de las Personas, Cruz Elmer Cifuentes; Director Municipal de Planificación y Evelyn Paola Torres ; suplente en el Ministerio de Salud.

La convocatoria y los gastos en los que se incurre en cada taller participativo queda a cargo de la municipalidad; logrando una participación de entre quince a veinte personas por cada taller.

Los talleres participativos se convierten en los espacios por excelencia utilizados para la formulación y validación de propuestas del proceso Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial al cual se suman cada vez más participantes que buscan participar en lograr un instrumento que dirija el desarrollo del municipio.



**Mapa No. 1**  
**Ubicación del Municipio**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Base cartográfica INE, IGN.  
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



## 4. MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL

### 4.1. Organización Actual del Territorio

La densidad poblacional es de 318 habitantes por kilómetro cuadrado, con referencia al patrón de asentamiento, se registró en el 2009 que 79.51 ha son utilizadas para centros poblados. La menor parte de la población (13.57 %) se concentra en la cabecera municipal integrada por los cantones Valle Alegre, Ixcoj, Rumalinda, Ixtacapa; Colonias Vista Hermosa, Linda Vista, Flor del Café; Litificación Villa Isabel y Finca María Luisa; mientras que la mayor parte (86.43 %) se concentra en las comunidades rurales: a) Microparciamiento Las Piedritas, b) Comunidad Agraria Madre Mía, c) Comunidad Agraria La Ladrillera, d) Comunidad Agraria Chocolá y e) Comunidad Agraria Lolemi .

En su mayoría, la economía del municipio descansa en el sector agrícola: fincas de café, caña, hule, cítricos y en menor extensión agricultura de subsistencia. Según datos proporcionados por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación en 2006, el uso de la tierra en el municipio se distribuye de la siguiente manera: 96.13% destinada a la siembra de café, 0.30% destinado a la caña de azúcar, 0.34% destinado a la siembra de arbustos o matorrales, 0.02% cementerio, 2.94% centros poblados, 0.10% granos básicos, 0.17% hule.

San Pablo Jocopilas, posee la zona de vida catalogada como Bosque muy húmedo sub tropical cálido, cuyo indicador de vegetación son los árboles de corozo, volador y conacaste. La precipitación pluvial media es de 3,284 mm/año, registrando una temperatura promedio anual de 25°C, el clima se cataloga templado.

El municipio cuenta con siete nacimientos de agua que cubren el total del municipio, siendo estos La Montañita en Chocolá, El Murciélago en Chocolá, El Agua Vieja en la cabecera municipal, Palo Grande en la Ladrillera, Lolemi en Lolemi, Madre Mía en Madre Mía y Las Piedritas en las piedritas, en el cuadro 21 se observan los detalles de los mismos. La cabecera municipal se abastece del río Ixtacapa y del nacimiento de Agua Vieja, existiendo 630 servicios, es importante mencionar que cada aldea cuenta con un comité de agua.

De acuerdo a la información presentada por las oficinas municipales, el 80 % de la población tiene acceso a servicios de saneamiento mejorados; además se estima que el 70% de las comunidades cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, no se les da el uso adecuado ni mantenimiento. En la cabecera municipal se tienen dos plantas de tratamiento, pero son insuficientes para darle tratamiento a las aguas servidas de este lugar (DMP San Pablo Jocopilas, 2017a)

Trabajadores de la municipalidad indicaron que se clausuraron cuatro basureros ilegales que se localizaban en Chocolá, Ladrillera, Lolemi y Madre Mía, sin embargo, aún prevalecen otros de menor dimensión.

Los lugares poblados con acceso al tren de aseo son: Chocolá, Piedrecitas y cabecera municipal, aunque este último tiene servicio privado.

Cerca del río Ixtacapa se encuentra el basurero regional administrado por una empresa privada, cabe resalta que en este lugar se separa y reciclan residuos sólidos de Santo Domingo, Samayac, Mazatenango, San Bernardino, San Francisco, San Antonio y otros.





Trabajadores de la municipalidad indicaron que se clausuraron cuatro basureros ilegales que se localizaban en Chocolá, Ladrillera, Lolemí y Madre Mía, sin embargo, aún prevalecen otros de menor dimensión.

Los lugares poblados con acceso al tren de aseo son: Chocolá, Piedrecitas y cabecera municipal, aunque este último tiene servicio privado.

Cerca del río Ixtacapa se encuentra el basurero regional administrado por una empresa privada, cabe resalta que en este lugar se separa y reciclan residuos sólidos de Santo Domingo, Samayac, Mazatenango, San Bernardino, San Francisco, San Antonio y otros.

La población Económicamente Activa –PEA- es el conjunto de personas de 15 años y más de edad, que durante el período de referencia censal (una semana antes del inicio censo), ejercieron una ocupación o la buscaban activamente. En el año 2012, la PEA en el municipio que se dedicó a la agricultura era del 70.54 %, 6.79 % al comercio y 5.7 % a la industria, por lo que se ratifica que la ocupación más importante es la agricultura (INE, 2002). El 49% de la PEA dependía de un patrono privado, y 22% está compuesta por oficios no remunerados lo que incrementaba la prevalencia de la pobreza dentro del municipio, dejando una pequeña proporción de la población que trabajaba por cuenta propia; solamente el 17% de la población tenía un nivel socioeconómico medio, sus ingresos provenían de la mano de obra calificada, entre otras cosas, se dedicaban a la venta de café, comercialización de la producción artesanal de muebles de bambú y de madera producidos en Chocolá, hamacas producidas bajo pedido en la cabecera municipal, cortes típicos y artesanías de cuero fabricados principalmente en la comunidad Madre Mía (SEGEPLAN/DPT, 2010).

La población de las comunidades agrarias La Ladrillera, Lolemi y Chocolá, se desplazan hacia la cabecera municipal de Santo Tomás La Unión, San Antonio Suchitepéquez y Mazatenango por la facilidad de transporte principalmente por aspectos de comercio. Los habitantes de la comunidad de Lolemi realizan actividades comerciales en las comunidades de la Boca Costa de Sololá los días jueves y domingo; se movilizan por medio de camiones y vehículos tipo pick-up (DMP San Pablo Jocopilas, 2017a).

La movilidad interna se realiza por microbuses y buses, los principales motivos del desplazamiento interno se dan por la comercialización y la dinámica del cultivo del café en las plantaciones de las comunidades agrarias Chocolá, Lolemí, La Ladrillera y Madre Mía (DMP San Pablo Jocopilas, 2017a).

La agricultura es la principal actividad económica del municipio, la mayor parte de la población económicamente activa trabaja en el cultivo del café.

El desplazamiento de la población es hacia Samayac, Mazatenango y Santo Tomás La Unión para abastecerse de víveres y adquisición de otros productos; también viajan a la ciudad capital y a Quetzaltenango, esto también se debe a la importancia de realizar compras y venta de las artesanías que

se elaboran en Chocolá principalmente. Es importante agregar que la población también se dirige al departamento de Escuintla para trabajar en actividades agrícolas

En la cabecera de San Pablo Jocopilas se identifican actividades comerciales en donde se encuentran abarroterías, ferreterías y beneficios de café, entre otros. La mayor contribución a la economía del municipio se debe al cultivo del café asociado con banano, ya que generan empleo y por lo tanto también los ingresos económicos. La caficultura se realiza por pequeños agricultores organizados en Empresas Campesinas Asociativas -ECAS- desde 1980.

A lo anterior se debe agregar que la producción artesanal (muebles de bambú, muebles de madera para niños, tejidos y cuero) se realiza en Chocolá, Madre Mía y en la Cabecera Municipal; además



el municipio tiene potencial turístico que debe aprovecharse; en la cabecera municipal se cuenta con la fachada de la iglesia católica que en el concurso promovido por el Banco Industrial en el año 2008, se acreditó el sexto lugar a nivel nacional como una de las siete maravillas de Guatemala; además de contar con la orden de las trinitarias, en Madre Mía el tour del café y en Chicolá la infraestructura y tecnología alemana para la producción de café y el sitio Arqueológico de Chicolá, además cuenta con el reloj que funciona por la energía del agua; este último ha servido de escenario para fotógrafos nacionales e internacionales.

El analfabetismo se ha reducido del 6.2% en 2008 según datos detallados en el PDM 2011-2025 hasta llegar a un 3.37% según datos de 2017 proporcionados por el anuario estadístico del Ministerio de Educación –MINEDUC-. El Ranking municipal se ha visto disminuido en los últimos dos procesos llevados a cabo. Por ejemplo; la puntuación obtenida en el año 2013 fue de 0.2638 mientras que la puntuación obtenida en 2016 fue de 0.1049. Esto implicó un descenso de la posición 216 a nivel nacional para el Ranking 2013 a la posición 338 en 2016.

Según datos proporcionados por el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, San Pablo Jocopilas cuenta con un 8.17% de hogares sin conexión a agua potable, es decir, el 91.83% de la población tienen acceso a fuentes mejoradas de agua potable. El 98% de la población tiene acceso a agua, la fluidez se ha mejorado perforando pozos mecánicos y utilizando los tanques de distribución existentes para la derivación del agua a las comunidades y la cabecera municipal, en la comunidad La Ladrillera existe la demanda de construcción de un tanque aéreo para la distribución del agua, el principal problema del uso del agua en las comunidades es la utilización del recurso para riego de las plantaciones de hierbas en traspatio.

El sistema de disposición de excretas y aguas servidas del municipio con acceso a servicios de saneamiento mejorado, sitúa al 91.8% de los hogares de San Pablo Jocopilas con conexión a drenajes. Los hogares que no están conectados a la red de drenajes, las aguas negras las vierten a los ríos y riachuelos que atraviesan la cabecera municipal.

La red de drenajes que se encuentra en mal estado es el 90%, principalmente porque finalizo la vida útil de la red actual que tiene un diámetro de 6 pulgadas, los principales problemas del drenaje en la cabecera municipal son la tubería de bajo diámetro 6", crecimiento de la población, mal uso de los drenajes encontrando en varias ocasiones pollos muertos, la solución un nuevo diseño en función de la población actual y futura, con tubería de concreto de diámetro de 12 pulgadas realizando análisis de caudales, estadísticas de población, lugares de ubicación de las plantas de tratamiento en relación a las desembocaduras

De acuerdo a la información detallada en el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2032, el 80 % de la población tiene acceso a servicios de saneamiento mejorados; además se estima que el 70% de las comunidades cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, no se les da el uso adecuado ni mantenimiento. En la cabecera municipal se tienen dos plantas de tratamiento, pero son insuficientes para darle tratamiento a las aguas servidas de este lugar.

Trabajadores de la municipalidad indicaron que se clausuraron cuatro basureros ilegales que se localizaban en Chicolá, Ladrillera, Lolemí y Madre Mía, sin embargo, aún prevalecen otros de menor dimensión. Los lugares poblados con acceso al tren de aseo son: Chicolá, Piedrecitas y cabecera municipal, aunque este último tiene servicio privado.

Cerca del río Ixtacapa se encuentra el basurero regional administrado por una empresa privada, cabe resalta que en este lugar se reciben a distintas escalas residuos sólidos de Santo Domingo, Samayac, Mazatenango, San Bernardino, San Francisco, San Antonio y otros



Según datos proporcionados en el censo de 2002 el promedio de personas por hogar en el municipio es de 5.15 para un total de 3,349 viviendas de las cuales 3,134 están clasificadas como hogares. El índice de cobertura eléctrica para el municipio es del 92.58% según el índice 2016 de cobertura eléctrica del Ministerio de Energía y Minas.

Respecto a la organización actual del territorio y su vinculación con los enfoques transversales, se han alcanzado importantes avances en materia de equidad étnica y de género. De un total de 36 personas que conforman el COMUDE, 20 son mujeres. Esto representa un 55.55% de participación de mujeres con representatividad en temas de desarrollo local.

En relación a los servicios de salud, el municipio cuenta con un (1) centro de salud ubicado en el casco urbano brindando atención de lunes a viernes de 8Am a 4PM con capacidad para llevar a cabo Procedimientos menores, Estabilización, atención y referencia de emergencias, Consultas Médicas, Odontológicas y Psicológicas, Laboratorio básica, un (1) puesto de salud y un hospital en Chocolá. Un (1) puesto de salud en Ladrillera.

Respecto a casos atendidos según estadísticas del Ministerio de salud del año 2017 detallan que se detectó un 28.1% de los niños con desnutrición crónica, 8 casos de niños varones y 3 niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, 29 casos de neumonía en niños menores de 5 años, 13% de casos de incidencia de diarreas en niños menores de 5 años, el porcentaje de partos asistidos mediante asistencia media es del 65% (88 casos) mientras que el 35% restante corresponde a partos atendidos por asistencia recibida (44 casos). No se reportaron embarazos en niñas de 10-14 años no se presentaron datos sobre embarazos en adolescentes entre las edades de 15-19 años.

Respecto a temas de educación, En San Pablo Jocopilas durante el 2015, según datos del Ministerio de Educación; funcionaron un total de 14 establecimientos educativos que impartieron Preprimaria, de los cuales los 13 son públicos (11 rurales y 2 urbanos) y 1 privado (rural), en los que laboraron 64 docentes, de los cuales 57 laboraron en establecimientos públicos (9 en el área urbana y 48 en área rural) y 7 en establecimientos privados (rural).

Se aprecia una reducción en la tasa bruta de cobertura del nivel preprimario que va del 81.39% en 2013 al 73.66% en 2017, la tasa bruta de cobertura en el nivel primario disminuyó de un 102.62% en 2013 a un 82.17% en 2017, la tasa bruta de cobertura en el nivel básico disminuyó de un 105.27% en 2013 a un 101.88% en 2017, mientras que la tasa bruta de cobertura en el nivel diversificado aumento de un 44.58% en 2013 a un 56.28% en 2017. La tasa de deserción para el nivel preprimario se incrementó de un 0.11% en 2013 a un 1.48% en 2017, la tasa de deserción para el nivel primario se incrementó de un 0.94% en 2013 a un 1.42% en 2017, la tasa de deserción en el nivel básico se redujo también de un 4.38% en 2013 a un 3.51% en 2017, la tasa de deserción en el nivel diversificado se redujo de un 2.80% en 2013 a un 2.43% en 2016. La tasa de repetición en el nivel primario se incrementó de un 4.41% en 2013 a un 6.77% en 2017, la tasa de repetición de básico se incrementó de un 3.36% en 2013 a un 4.04% en 2017, la tasa de repetición para el nivel diversificado se incrementó de un 1.14% en 2013 a un 1.91% en 2017. La tasa de aprobación del nivel primario se incrementó de un 88.59% en 2013 a un 90.03% en 2017, la tasa de aprobación del nivel básico se incrementó de un 65.32% en 2013 a un 66.29% en 2017. La tasa de aprobación del nivel diversificado se incrementó de un 6.39% en 2013 a un 75.12% en 2017. El promedio de alumnos por docente en nivel preprimario es de 14.887 para el año 2013 y de 13.55



para el año, mientras que el total de alumnos por docente en el nivel primario es de 20.69 durante el año 2013 y de 19.07 para el año 2017. La tasa de finalización del nivel primario se ha visto incrementada de un 92.31% en 2013 a un 98.58% en 2017.

Estos datos se podrían ver reflejados de manera más clara al analizar el porcentaje de aprobación de la evaluación matemática de los futuros graduandos de nivel diversificado y de los resultados de la evaluación de lenguaje para el mismo grupo de estudiantes, en donde se detalla que el total de estudiantes que probaron la prueba de matemáticas fue de un 2.48% en 2013 y se incrementó a un 3.39% en 2017. El porcentaje de alumnos que aprobaron la prueba de evaluación de lenguaje es de 9.50% en 2013 y 17.97% en 2017.

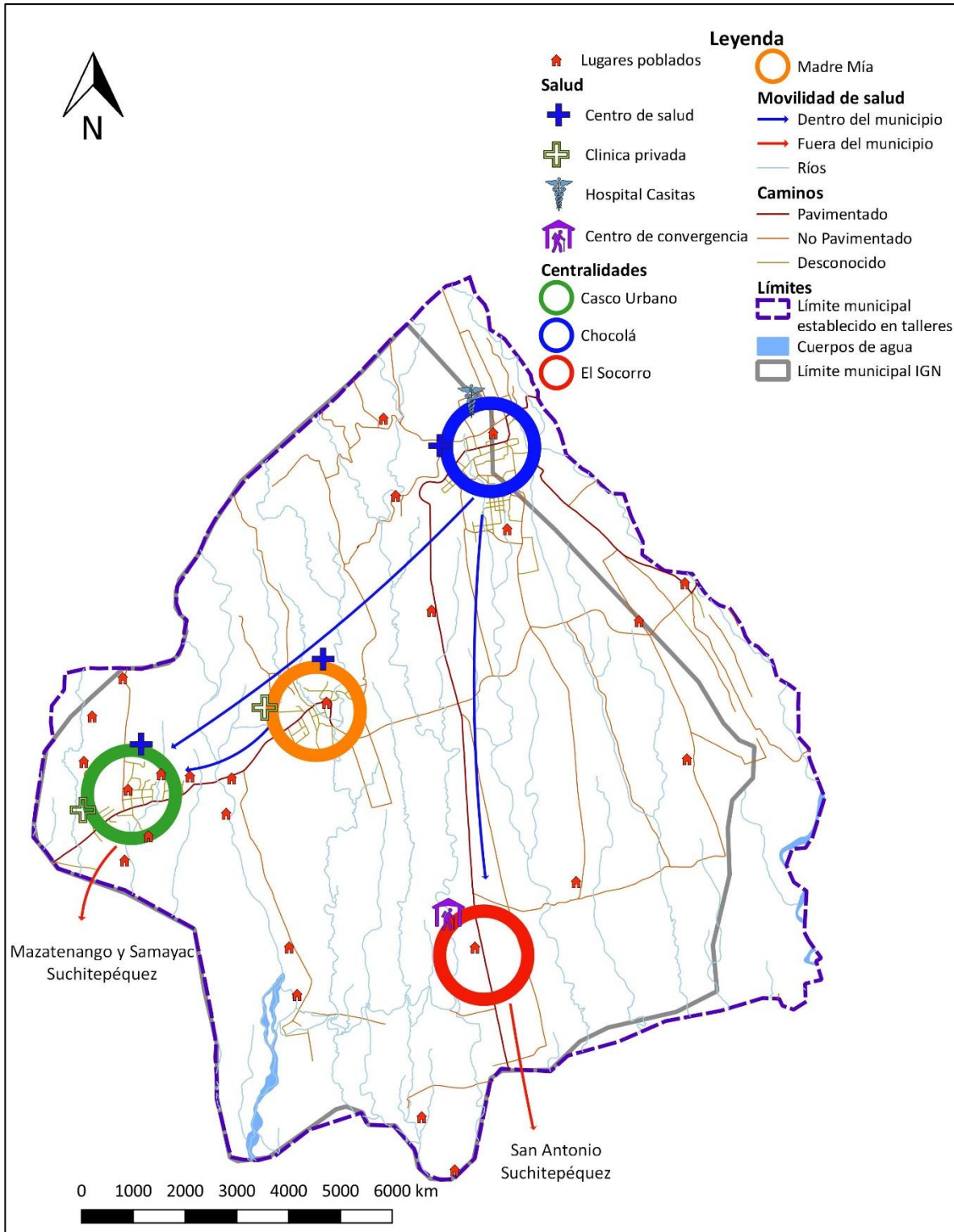
No fue posible obtener datos sobre la cantidad de alumnos indígenas inscritos en los distintos niveles educativos del Ministerio de Educación.

En lo que respecta a los niveles de violencia el municipio tiene registrados 86 casos de violencia intrafamiliar y 6 por denuncias por violencia contra la mujer en el año 2017.

Respecto a temas de regulación urbana, el municipio no cuenta con una regulación sobre la edificación en zonas cercanas al cauce de ríos, esto aunado a los efectos del cambio climático y factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas en el municipio, siendo la principal el desbordamiento de ríos y las inundaciones. El manejo inadecuado de territorio por causa de la actividad humana ha favorecido la contaminación de ríos y el agotamiento de acuíferos en zonas dispersas del territorio.



**Mapa No. 2**  
**Movilidad a Servicios de Salud Área Rural**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez

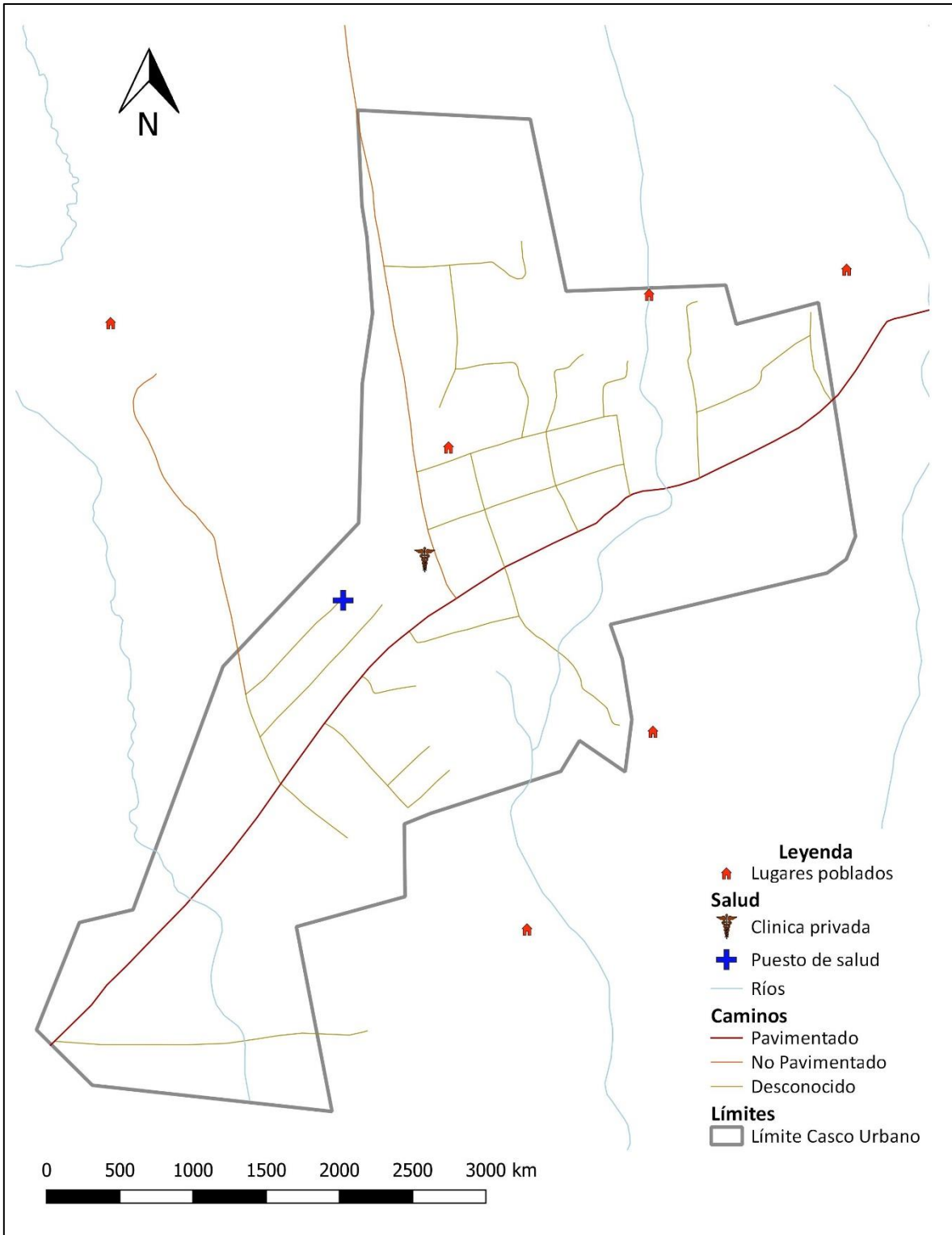


**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



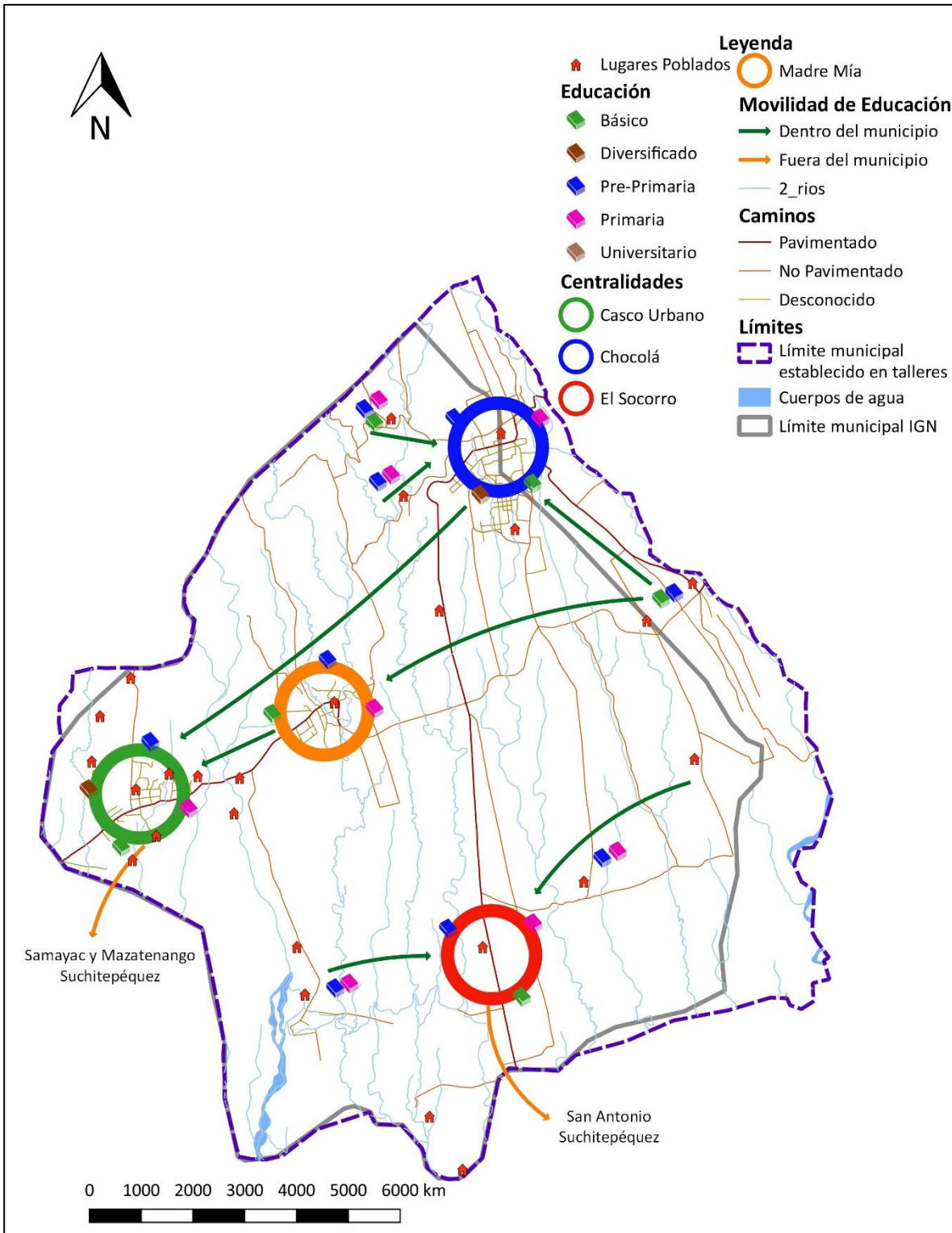
**Mapa No. 3**  
**Servicios de Salud Casco Urbano**  
San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



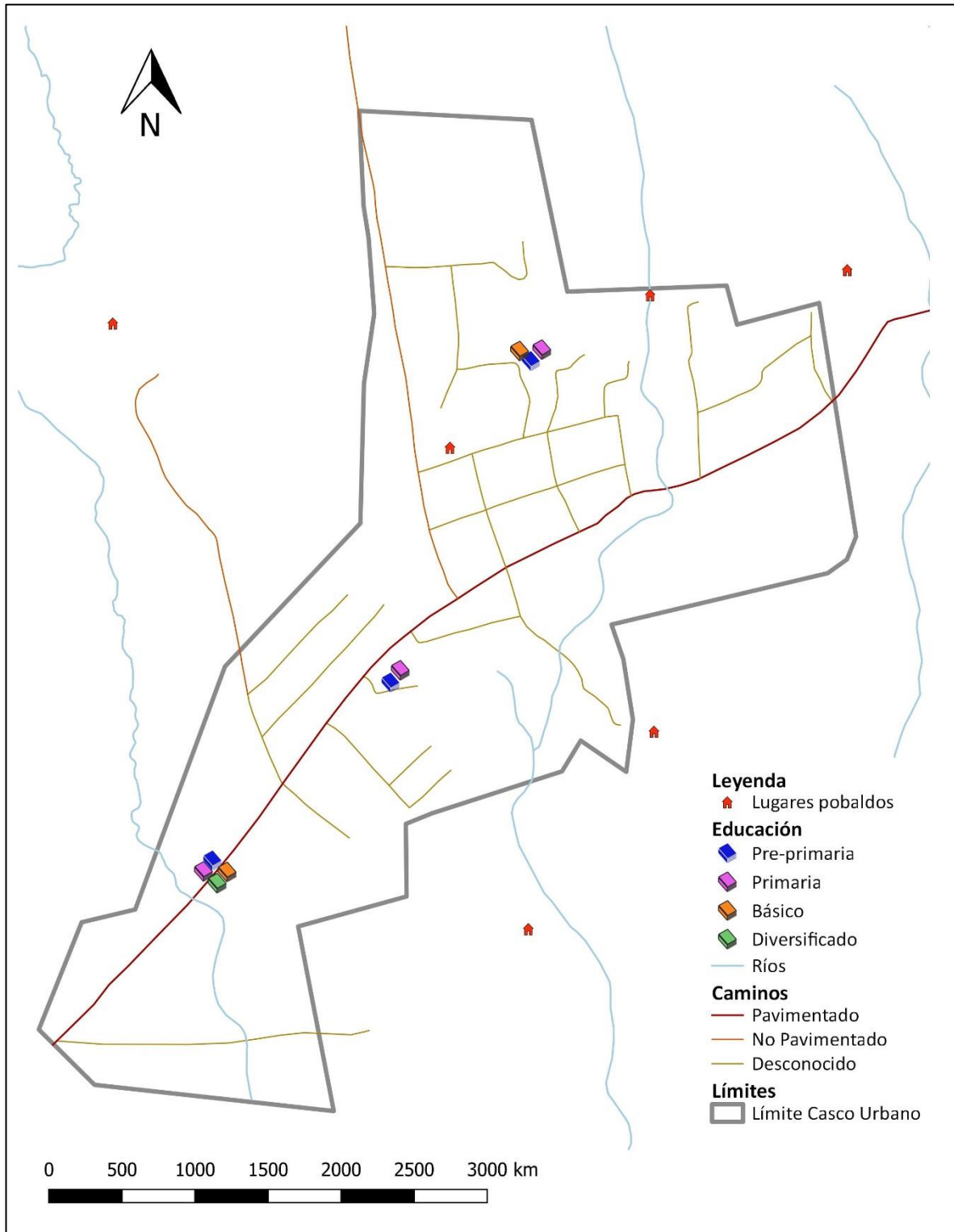
**Mapa No. 4**  
**Movilidad a Servicios de Educación Área Rural**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 5**  
**Servicios de Educación Casco Urbano**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



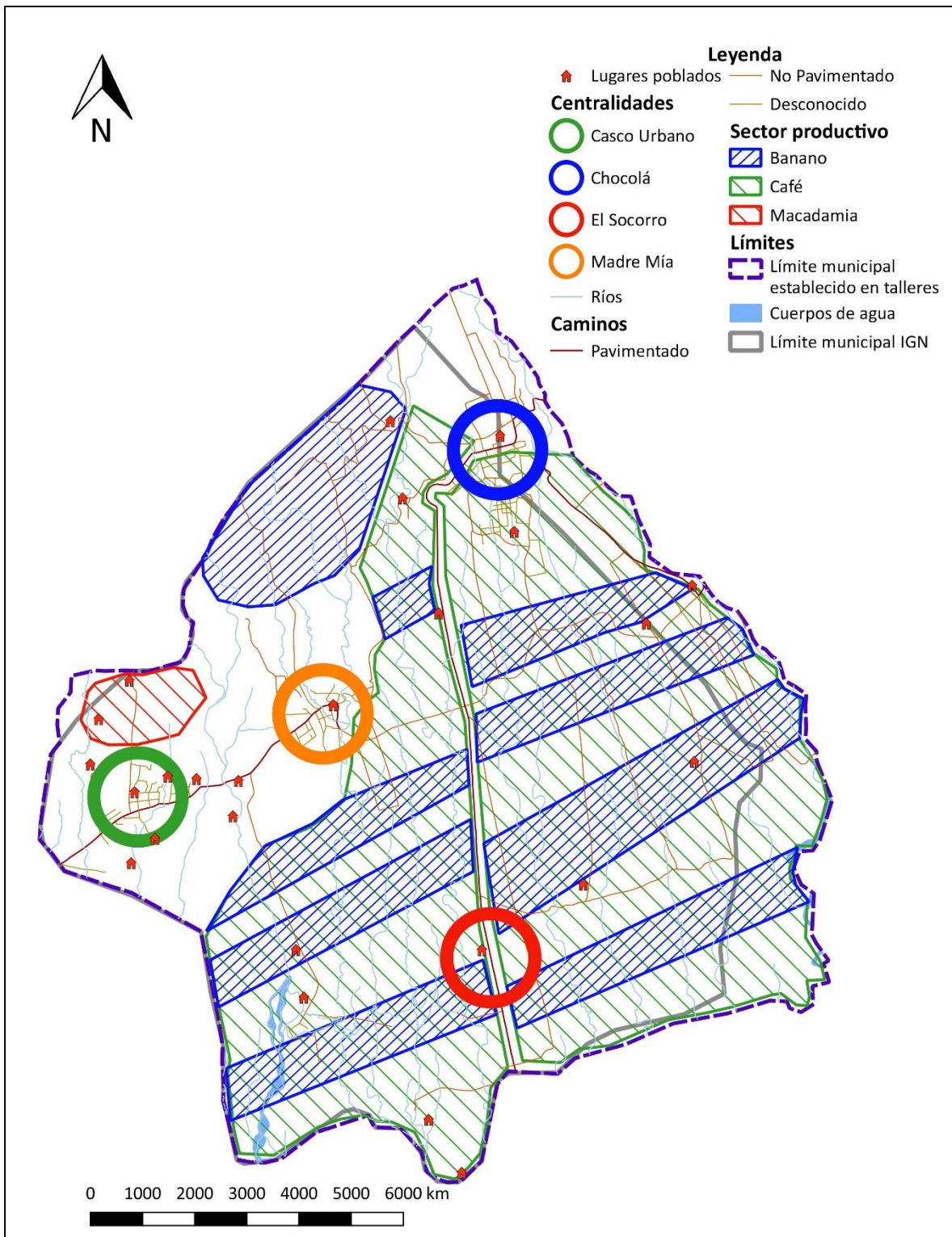
**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.





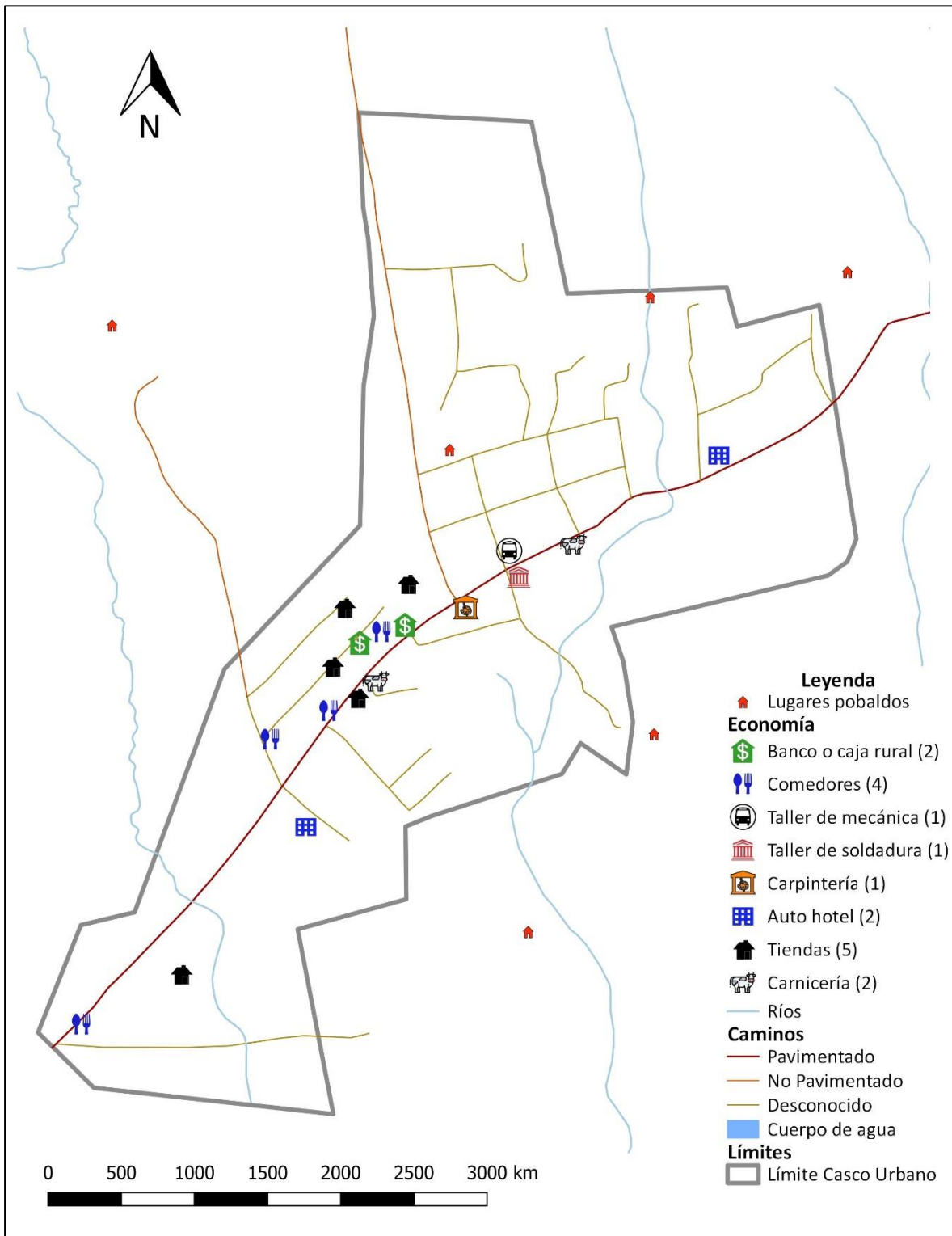
**Mapa No. 6**  
**Actividades Comerciales Área Rural**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 7**  
**Actividades Comerciales Casco Urbano**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



De acuerdo al análisis de los servicios de educación, de salud y comerciales con las que cuentan los distintos poblados del municipio, se establecieron las comunidades más importantes y que son a las que regularmente sus comunidades vecinas visitan para acceder a alguno de los servicios mencionados.

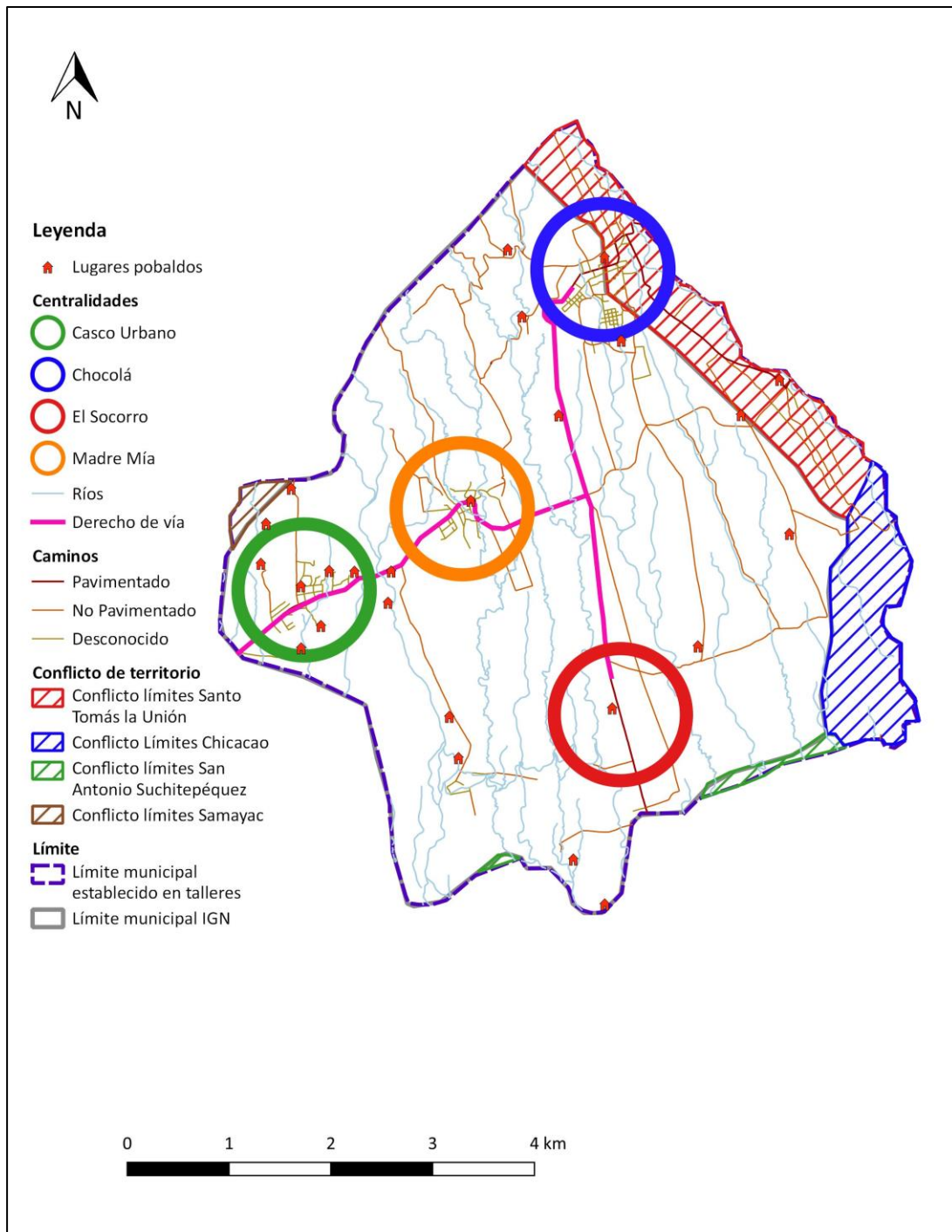
Las centralidades identificadas son: San Pablo Jocopilas (Casco Urbano), Chocolá, El Socorro y Madre Mía.

Respecto a las diferencias entre límites municipales identificados, tomando en cuenta la información proporcionada por el Instituto Geográfico Nacional -IGN- y del Instituto Nacional de Estadística -INE-, se observan diferencias territoriales considerables en la parte noreste, colindante con el municipio de Santo Tomás la Unión. Existe una diferencia limítrofe de muchos años en el lugar poblado denominado Aldea Chocolá y el Caserío la Ladrillera. Algunos planos; como el del Instituto Geográfico Nacional los interpreta como lugares poblados pertenecientes al Municipio de Santo Tomás la Unión, sin embargo; históricamente han pertenecido a San Pablo Jocopilas. Del lado oeste, colindante con el Municipio de Santo Domingo se observa una diferencia en el límite entre ambos municipios, debido a que; según comentarios de algunos participantes en el taller participativo aducen que el límite lo establece el Río Ixtacapa, mientras que otros comentaban que en esa franja el límite del municipio de San Pablo Jocopilas excede del límite del río y se adentra una franja hacia su lado oeste, reduciendo el área del municipio de Samayac. Situación similar ocurre en el límite norte con el Departamento de Sololá en donde existe una franja conformada por fincas que a la fecha no ha podido ser definida de manera consensuada.

Por lo tanto, la mesa técnica valida el plano de límites del Instituto Nacional de Estadística -INE-.



**Mapa No. 8**  
**Diferencia de Territorio Entre Límite del IGN y Límite Reconocido por Municipalidad**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Base cartográfica INE, IGN, Información Municipal.

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



## 4.2. Escenario Actual

El escenario actual del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas y de organización del territorio sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

### 4.2.1. Uso Actual del Territorio Municipal

La población de San Pablo Jocopilas migra por dinámica económica hacia distintos puntos del municipio o departamento, en busca de mejores oportunidades o para alcanzar un mejor desarrollo humano, por lo que no es extraño que muchos habitantes del municipio se vean en la necesidad de trasladarse de la siguiente manera, según datos obtenidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2032:

La población de las comunidades agrarias La Ladrillera, Lolemi y Chocolá, se desplazan hacia la cabecera municipal de Santo Tomás La Unión, San Antonio Suchitepéquez y Mazatenango por la facilidad de transporte principalmente por aspectos de comercio. Los habitantes de la comunidad de Lolemi realizan actividades comerciales en las comunidades de la Boca Costa de Sololá los días jueves y domingo; se movilizan por medio de camiones y vehículos tipo pick-up, La movilidad interna se realiza por microbuses y buses, los principales motivos del desplazamiento interno se dan por la comercialización y la dinámica del cultivo del café en las plantaciones de las comunidades agrarias Chocolá, Lolemi, La Ladrillera y Madre Mía

La población rural es pobre y obtienen ingresos por la mano de obra no calificada, el ingreso familiar se debe a las pequeñas producciones que obtienen en los puestos de trabajo de las comunidades agrarias Chocolá, Madre Mía, Lolemi y La Ladrillera, al igual en el micro parcelamiento Las Piedritas. Las familias están integradas por aproximadamente ocho miembros, son jornaleros y dependen completamente de la contratación por jornales. La economía en San Pablo Jocopilas se basa en las actividades agrícolas que se desarrollan en las comunidades agrarias

La agricultura es la principal actividad económica del municipio, la mayor parte de la población económicamente activa trabaja en el cultivo del café.

El desplazamiento de la población es hacia Samayac, Mazatenango y Santo Tomás La Unión para abastecerse de víveres y adquisición de otros productos; también viajan a la ciudad capital y a Quetzaltenango, esto también se debe a la importancia de realizar compras y venta de las artesanías que se elaboran en Chocolá principalmente. Es importante agregar que la población también se dirige al departamento de Escuintla para trabajar en actividades agrícolas.

En la cabecera de San Pablo Jocopilas se identifican actividades comerciales en donde se encuentran abarroterías, ferreterías y beneficios de café, entre otros. La mayor contribución a la economía del municipio se debe al cultivo del café asociado con banano, ya que generan empleo y por lo tanto también los ingresos económicos. La caficultura se realiza por pequeños agricultores organizados en Empresas Campesinas Asociativas -ECAS- desde 1980. A lo anterior se debe agregar que la producción artesanal (muebles de bambú, muebles de madera para niños, tejidos y cuero) se realiza en Chocolá, Madre Mía y en la Cabecera Municipal; además el municipio tiene potencial turístico que debe aprovecharse; en la cabecera municipal se cuenta con la fachada de la



iglesia católica que en el concurso promovido por el Banco Industrial en el año 2008, se acreditó el sexto lugar a nivel nacional como una de las siete maravillas de Guatemala; además de contar con la orden de las trinitarias, en Madre Mía el tour del café y en Chicolá la infraestructura y tecnología alemana para la producción de café y el sitio Arqueológico de Chicolá, además cuenta con el reloj que funciona por la energía del agua; este último ha servido de escenario para fotografías nacionales e internacionales.

Entre las instituciones públicas se encuentra el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, la Policía Nacional Civil, el Tribunal Supremo Electoral, el Juzgado de Paz y el Registro Nacional de Personas. Con relación a las organizaciones sectoriales, estas no son muy comunes, pero se pueden mencionar como ejemplo al Grupo Gestor, FUNDAZUCAR que tiene sede en la cabecera departamental y representa al sector azucarero, la Cámara de Comercio que tiene sede en Mazatenango. Estas dos últimas funcionan para todo el departamento, no obstante, su presencia se da a través de sus técnicos ya que no tienen sede municipal.

La mayoría de dependencias del estado con presencia en el municipio, tienen sede departamental, tales como el Tribunal Supremo Electoral que tienen la carga de trabajo mayor en el periodo elecciones, es decir a cada tres años, por un año promedio, en tiempo normal el horario laboral es de 7:00 A. M. a 2:00 P. M., registrando a los nuevos ciudadanos. La supervisión educativa, a través del -CTA- Coordinador Técnico Administrativo, depende de la departamental de Educación y su función es básicamente velar por la correcta educación formal tanto pública como privada. CONALFA impulsa los programas de alfabetización a mayores de edad, con programas que actualmente presentan ciertas deficiencias debido a que las personas consideran que deben invertir su tiempo en otras actividades, particularmente económicas.

Los puestos de salud, dependen del centro de salud de Santo Tomás La Unión y este a su vez depende de la Dirección Área de Salud de Suchitepéquez con quien coordina las actividades; además la Policía Nacional Civil aun cuando depende de la comisaria 33 de Suchitepéquez, el personal que ahí labora tiene cambios a nivel nacional con periodos relativamente cortos. El RENAP y Juzgado de Paz dependen directamente de Guatemala y las funciones son específicas y repetitivas, no varían tanto en función del municipio.

Actualmente la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- cuenta con un delegado que no posee oficina específica dentro del municipio, pero es el encargado de coordinar junto con el Alcalde Municipal, a la COMUSAN; así como coordinar con los demás actores, para reducir los índices de seguridad alimentaria y nutricional. El MAGA cuenta con personal específico para el municipio que apoya en temas de extensionismo agrícola para fortalecer las actividades agrícolas (DMP San Pablo Jocopilas, 2017a).

Se necesita contribuir en la conservación de un ambiente saludable a nivel general del municipio y para ello el debido saneamiento ambiental es fundamental, basándose principalmente en brindar tratamiento a las aguas residuales debido a que según datos obtenidos en el taller participativo únicamente se cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales que posiblemente no cumplan con los requisitos mínimos de tratamiento. La gran mayoría de las aguas residuales no reciben un tratamiento, existen en algunos poblados sistemas de fosas sépticas, las cuales realizan la función de tratamiento primario, contaminando los cuerpos de agua hacia los cuales se depositan. Esto convierte este tema en una prioridad para la municipalidad y enfocarse hacia la construcción de sistemas de tratamiento a nivel terciarios para que se garantice el mejoramiento y cuidado del medio ambiente.



De acuerdo al taller de mapeo participativo, se estableció la necesidad de orientar las políticas públicas que favorezcan el acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable, dirigida a personas de escasos recursos.

En cuanto al acceso a las personas con discapacidad, el municipio tiene muchas limitaciones de accesibilidad universal debido a la falta de control de las construcciones, así como la falta de incentivos que promuevan un cambio de cultura que considere soluciones adecuadas. La falta de una normativa que considere la accesibilidad y libre movilidad en el casco urbano ha permitido la reducción de espacios para el uso peatonal, que las personas circulen a nivel de calle por la complicación de caminar en las banquetas porque son excesivamente altas o con cambios de nivel bruscos. Otro tema importante por mencionar es la invasión del espacio público por parte de comerciantes ambulantes, formales e informales, talleres de reparación de vehículos o motocicletas limitan el libre tránsito seguro de personas. Esto influye en la dinámica económica del municipio debido a que la mayoría de visitantes llegan a la cabecera en transporte público y llevan a cabo sus actividades a pie. Por lo tanto; un espacio público amigable con la circulación peatonal fluida y sin obstáculos permitiría que más personas visiten el área urbana estimulando con esto la economía del municipio completo. Durante los talleres participativos se ha observado esta necesidad en los asistentes y han hecho énfasis en que caminar en el área urbana es complicado para la gran mayoría de las personas y más aún a las personas de avanzada edad, a quienes caminan con complicaciones o en silla de ruedas. Parte de las recomendaciones de este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial será la de poner énfasis en este tema.

Cuando se habla de la prestación de servicios públicos municipales, el tema de un basurero con manejo y logística adecuada es uno de los más importantes pero el menos abordado debido a la complejidad que representa llevar a cabo un proyecto de tal dimensión, sin embargo, es de suma importancia para lograr el desarrollo de infraestructura que permita al municipio ver hacia el futuro emprender tal reto. Pero, ante todo; la importancia surge por el inadecuado manejo que la empresa de extracción actual les da a los desechos sólidos. Un proyecto como este permitiría al municipio contar con un elemento de suma importancia a nivel de infraestructura física. dengue en el municipio.

De acuerdo a lo establecido por el Código de Salud, es de suma importancia mejorar no solo en la cantidad de agua que reciben los vecinos sino también en lo que respecta a la calidad. Para ello es necesario mejorar los sistemas de tratamiento y las fuentes de captación, protegiéndolas de contaminación ambiental y asegurando de esta manera las condiciones que favorezcan a la salud de los vecinos, tanto del área urbana como del área rural. Durante el proceso de Ranking 2019 la municipalidad deberá adjuntar las certificaciones necesarias que confirmaran si el agua potable cumple con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de salud.

Se necesita contribuir en la conservación de un ambiente saludable a nivel general del municipio y para ello el debido saneamiento ambiental es fundamental, basándose principalmente en brindar tratamiento a las aguas residuales debido a que según datos obtenidos en el taller participativo únicamente se cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales que posiblemente no cumplan con los requisitos mínimos de tratamiento. La gran mayoría de las aguas residuales no reciben un tratamiento, existen en algunos poblados sistemas de fosas sépticas, las cuales realizan la función de tratamiento primario, contaminando los cuerpos de agua hacia los cuales se depositan. Esto convierte este tema en una prioridad para la municipalidad y enfocarse hacia la



construcción de sistemas de tratamiento a nivel terciarios para que se garantice el mejoramiento y cuidado del medio ambiente.

De acuerdo al taller de mapeo participativo, se estableció la necesidad de orientar las políticas públicas que favorezcan el acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable, dirigida a personas de escasos recursos.

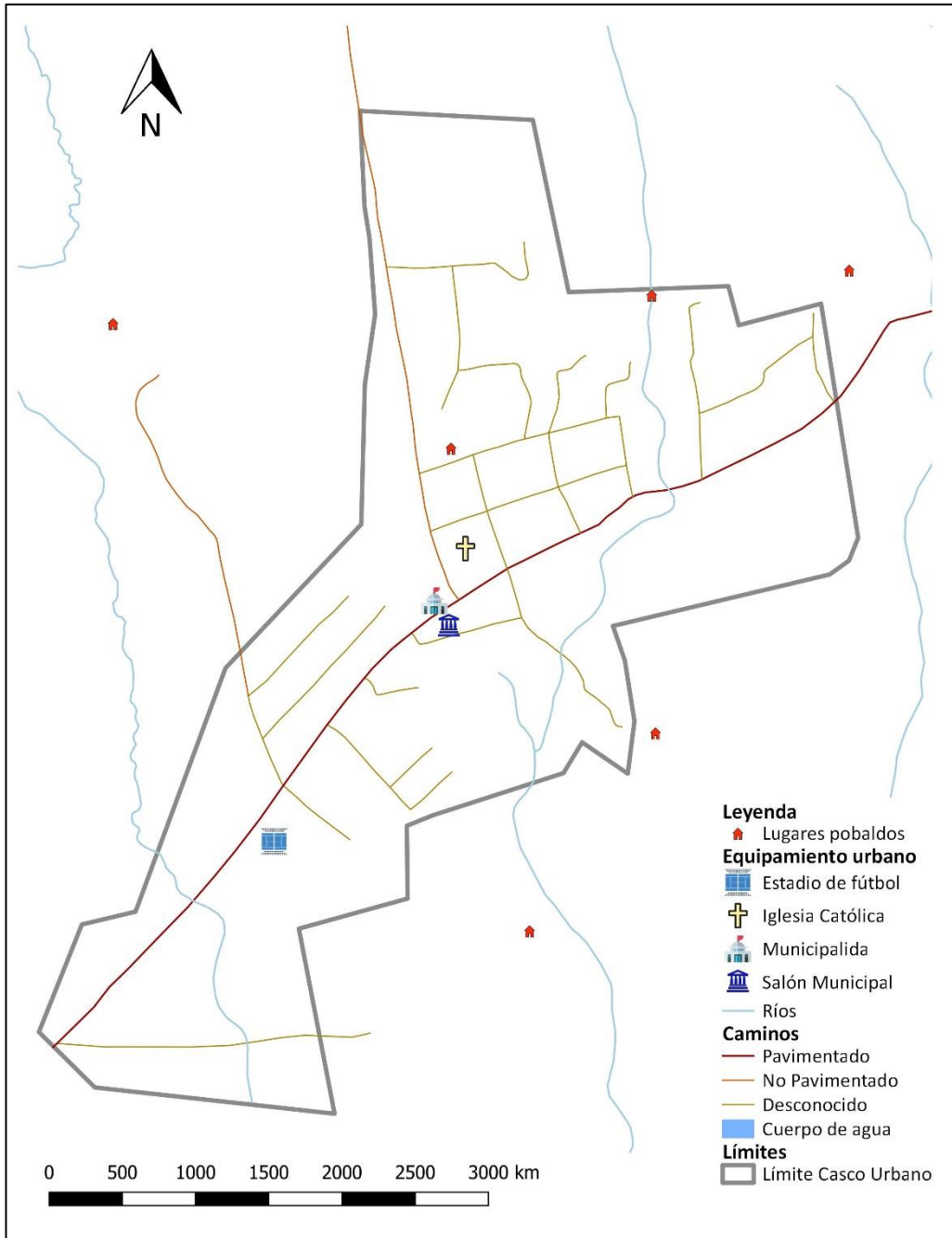
En cuanto al acceso a las personas con discapacidad, el municipio tiene muchas limitaciones de accesibilidad universal debido a la falta de control de las construcciones, así como la falta de incentivos que promuevan un cambio de cultura que considere soluciones adecuadas. La falta de una normativa que considere la accesibilidad y libre movilidad en el casco urbano ha permitido la reducción de espacios para el uso peatonal, que las personas circulen a nivel de calle por la complicación de caminar en las banquetas porque son excesivamente altas o con cambios de nivel bruscos. Otro tema importante por mencionar es la invasión del espacio público por parte de comerciantes ambulantes, formales e informales, talleres de reparación de vehículos o motocicletas limitan el libre tránsito seguro de personas. Esto influye en la dinámica económica del municipio debido a que la mayoría de visitantes llegan a la cabecera en transporte público y llevan a cabo sus actividades a pie. Por lo tanto; un espacio público amigable con la circulación peatonal fluida y sin obstáculos permitiría que más personas visiten el área urbana estimulando con esto la economía del municipio completo. Durante los talleres participativos se ha observado esta necesidad en los asistentes y han hecho énfasis en que caminar en el área urbana es complicado para la gran mayoría de las personas y más aún a las personas de avanzada edad, a quienes caminan con complicaciones o en silla de ruedas. Parte de las recomendaciones de este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial será la de poner énfasis en este tema.

Cuando se habla de la prestación de servicios públicos municipales, el tema de un basurero con manejo y logística adecuada es uno de los más importantes pero el menos abordado debido a la complejidad que representa llevar a cabo un proyecto de tal dimensión, sin embargo, es de suma importancia para lograr el desarrollo de infraestructura que permita al municipio ver hacia el futuro emprender tal reto. Pero, ante todo; la importancia surge por el inadecuado manejo que la empresa de extracción actual les da a los desechos sólidos. Un proyecto como este permitiría al municipio contar con un elemento de suma importancia a nivel de infraestructura física.





**Mapa No. 9**  
**Delimitación del Área Urbana**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez

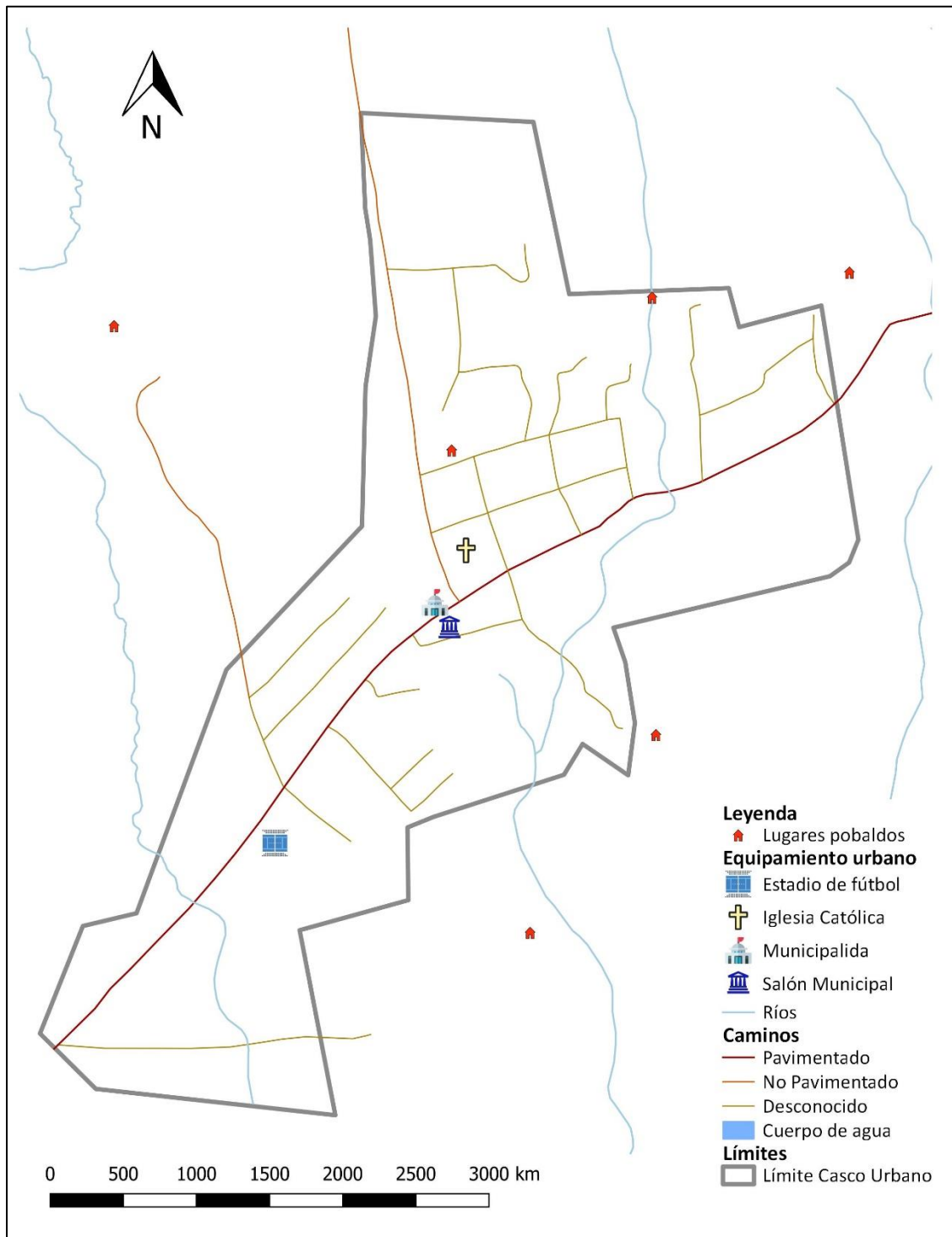


**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 10**  
**Equipamiento y Uso del Suelo Urbano**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez

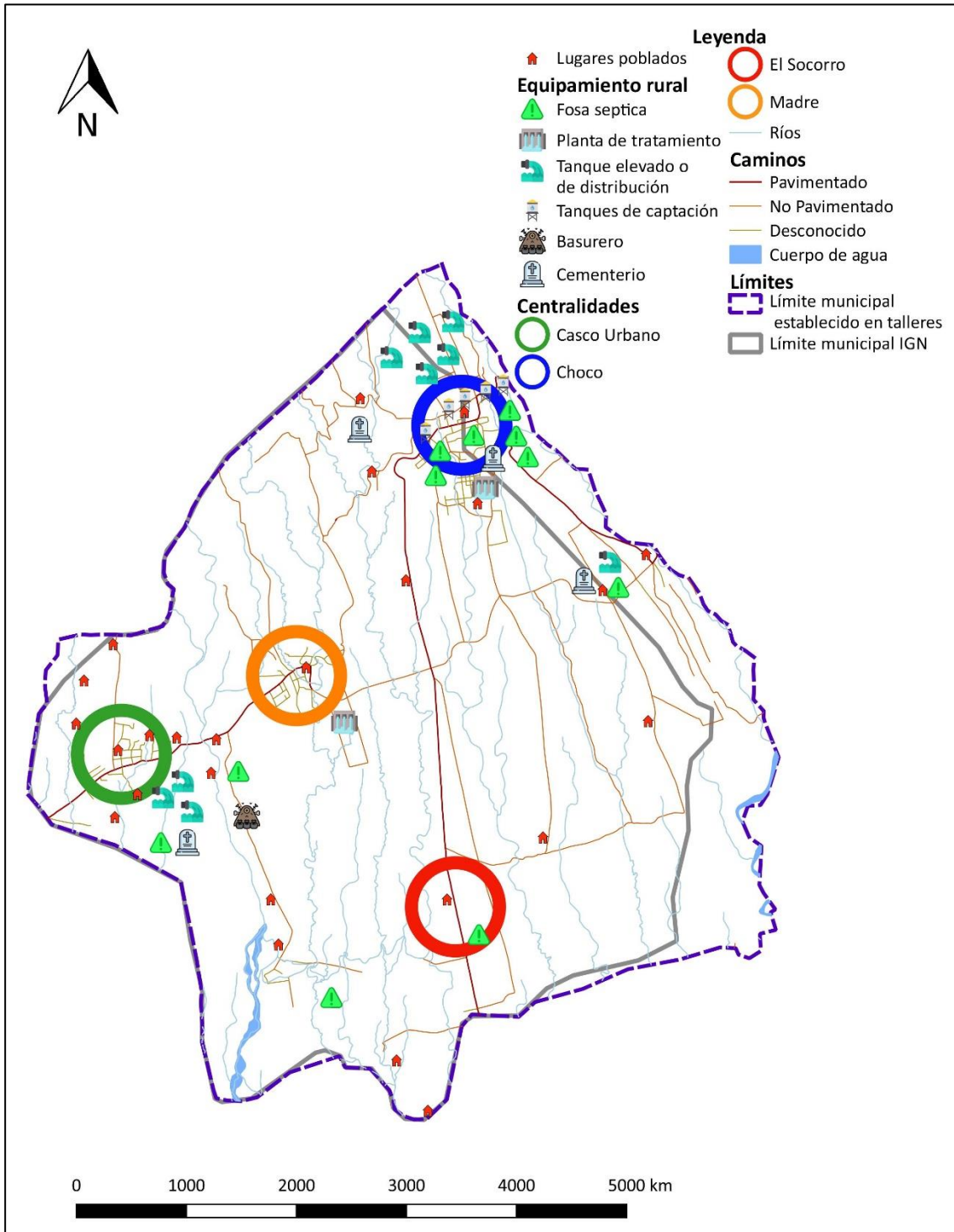


**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



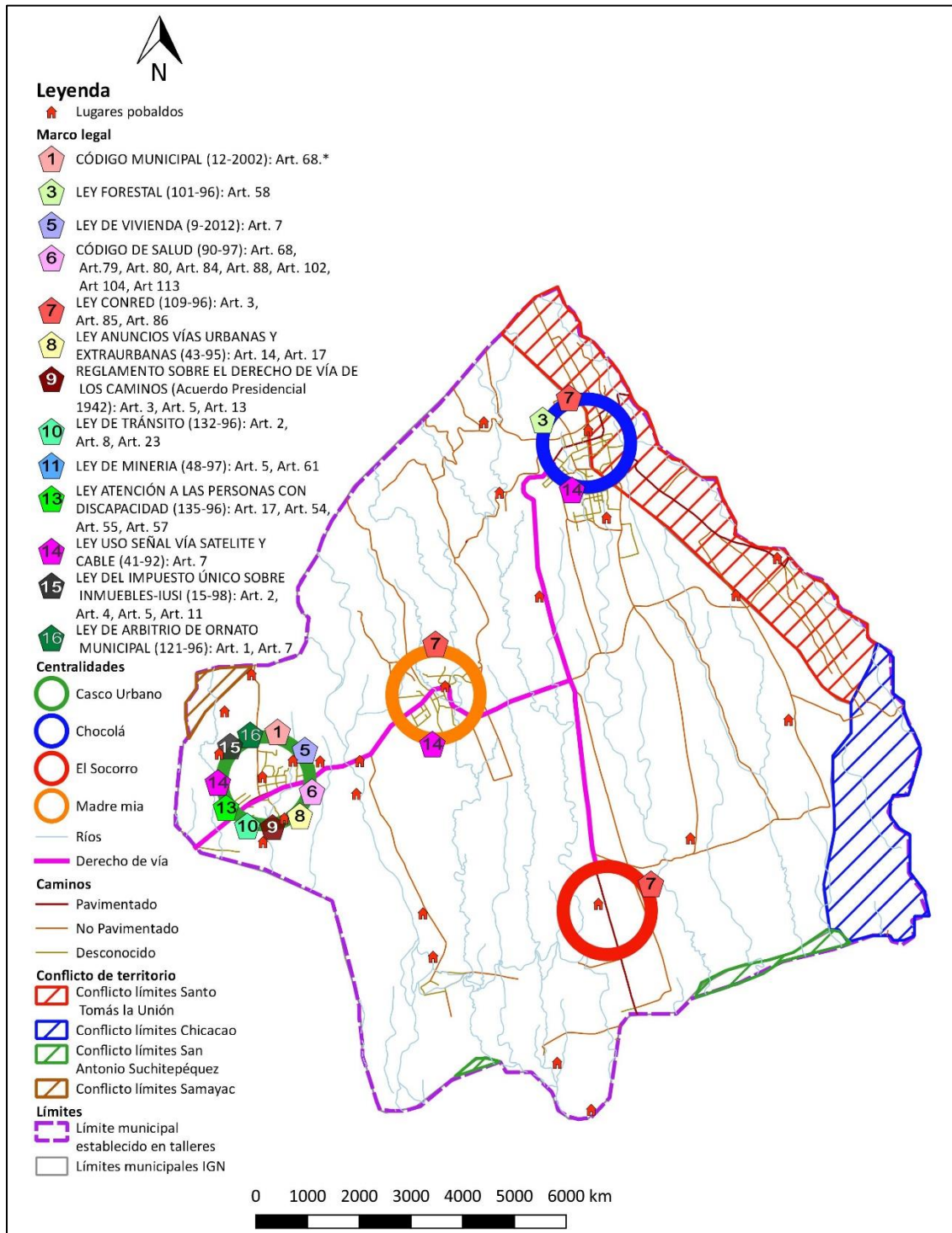
**Mapa No. 11**  
**Equipamiento y Uso del Suelo Rural**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



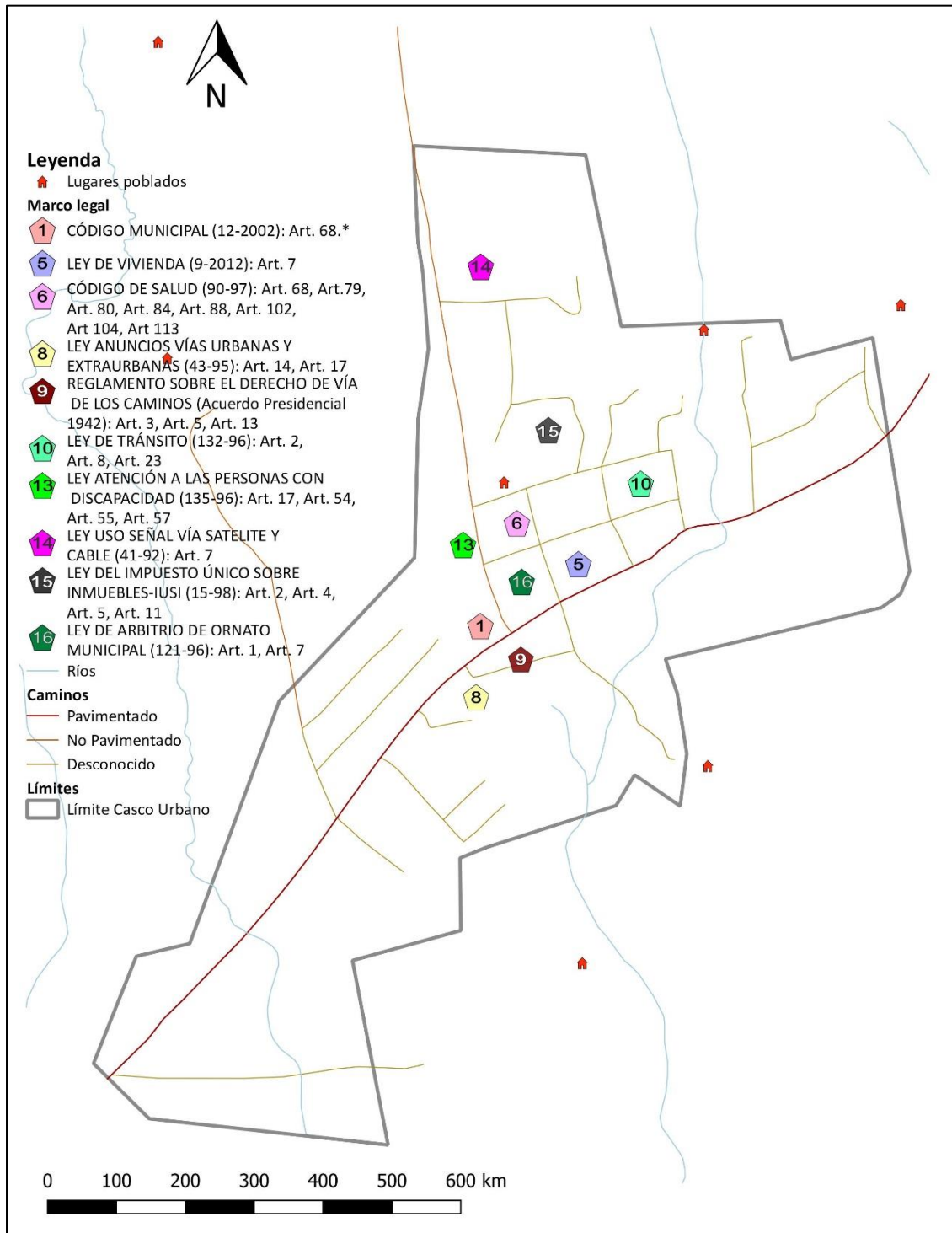
**Mapa No. 12**  
**Marco Legal Aplicable Área Rural**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 13**  
**Marco Legal Aplicable Casco Urbano**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



## 4.2.2. Problemáticas y Potencialidades Municipales

El siguiente apartado constituye una síntesis de las problemáticas y potencialidades prioritarias en el municipio de San Pablo Jocopilas, sobre las cuales la municipalidad debe prestarles mayor atención de tal manera que pueda enfocar sus esfuerzos por erradicar las problemáticas y maximizar las potencialidades.

### 4.2.2.1. Problemáticas

#### 4.2.2.1.1. Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.

Según el censo poblacional realizado en el año 2018 por el Instituto Nacional de Estadística, el número de niños menores de 5 años con desnutrición crónica es de 2,166, el porcentaje es del 1.29%. Esta situación se da principalmente por las condiciones de vida en la población, debido a la falta de oportunidades de trabajo y de condiciones adecuadas de desarrollo para el emprendimiento y la generación de empleo, por lo que los ingresos de los habitantes se ubican muy por debajo del salario mínimo mensual.

También se debe a la prevalencia de condiciones de insalubridad (falta de higiene y lavado de manos), servicios de salud inadecuados y circunstancias sociales como sequías, pobreza, poca disponibilidad de alimentos, hogares sin acceso a agua potable de calidad, falta de condiciones de saneamiento básico, entre otros.

#### 4.2.2.1.2. Degradación ambiental y sus efectos sobre la salud.

El municipio no cuenta con un basurero municipal, se subarriendan servicios de extracción y disposición a una empresa externa, sin embargo, no tiene ningún tipo de manejo adecuado. Los desechos sólidos se depositan a orillas del río Ixtacapa en un terreno privado. El municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, todas las aguas son tratadas a nivel primario con fosas sépticas en algunos casos, mientras que muchas redes son depositadas directamente a afluentes de ríos o quebradas. Del total de hogares en el municipio, únicamente el 39.00% se encuentra conectado a una red de alcantarillado sanitario en el área urbana y el 56.00% del total de los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario en el área rural, en promedio es el 47.5% de hogares.<sup>1</sup>

En cuanto al abastecimiento de agua potable el 39.20% de los hogares en el área urbana y el 56.00% en el área rural se encuentran conectados a una red de distribución de agua potable. Además de esto, no se conoce la calidad del agua para consumo, según los pobladores.

#### 4.2.2.1.3. Deficiente planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

El municipio no cuenta con un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y su respectivo reglamento para su aplicación, esto provoca un crecimiento desordenado tanto en el área urbana como rural, no restringe los asentamientos en zonas de riesgo o de protección especial. Principalmente por la falta de sanciones que obliguen a las municipalidades a implementar un plan de ordenamiento territorial o por el desconocimiento de los beneficios económicos, ambientales,

<sup>1</sup> Según censo poblacional INE, 2018.



de sostenibilidad y gestión adecuada del riesgo que se obtienen al planificar adecuadamente el territorio.

Se requiere de mucha voluntad el poder implementar un plan de desarrollo municipal y de ordenamiento territorial, pues representa un alto costo político, pero es necesario para dar una brecha a seguir a las futuras autoridades.

#### 4.2.2.1.4. Débil institucionalidad municipal, puesto 338 de 340.

Ubicarse en la posición 338 de 340 refleja una débil institucionalidad municipal en aspectos como la gestión administrativa, financiera, estratégica, de participación ciudadana, de información en general, de prestación de los servicios públicos. En este punto cabe mencionar que no se logra cubrir los servicios básicos a la población en general. Desechos sólidos, agua potable, drenajes, plantas de tratamiento. Nuevos Resultados que seguramente se verán reflejados en la evaluación 2019.

Las oficinas municipales de gestión ambiental, monitoreo y evaluación de la calidad del agua y drenajes, están sin presupuesto para llevar a cabo los análisis de calidad necesarios. Existe una deficiente planificación de proyectos y poca adaptación de los mismos a las regulaciones impuestas por el MARN, MSPAS y MINEDUC, entre otros.

#### 4.2.2.2. *Potencialidades*

##### 4.2.2.2.1. Adecuada infraestructura de carreteras, caminos, pasos de fincas aptos para actividades agrícolas.

Dado su potencial agrícola y territorial el municipio ha logrado una buena infraestructura que permitiría un desarrollo sostenible para que la actividad agrícola se incremente, permitiendo generar más fuentes de trabajo para los habitantes.

##### 4.2.2.2.2. Posibilidad de generar áreas turísticas en la región norte.

Las áreas de bosque ubicadas cercanas en el área norte son áreas con alto potencial para llevar a cabo proyectos de eco turismo, senderismo y avistamiento de aves. Al igual que las fincas ubicadas en el trayecto carretero entre San Antonio y Santo Tomas la Unión cuentan con potencial para convertirse en un corredor turístico como una ruta del Café o crear un marketing de ciudad verde.

##### 4.2.2.2.3. Comercio con crecimiento en área urbana.

La mayor parte de comerciantes, visitantes o transportistas que se dirigen desde Santo Tomas la Unión, San Antonio o desde la carretera CA-2 hacia la cabecera departamental, así como también quienes transitan por la carretera CA-2 tienen la opción de circular por un corredor verde ya sea circulando hacia Chicacao o hacia la cabecera municipal. Esto puede estimular un sinnúmero de proyectos que incrementen su potencial desarrollo al ofrecer infraestructura o servicios para los visitantes.



#### 4.2.2.2.4. Existencia de organización comunitaria -COCODE- (participación comunitaria).

La municipalidad cuenta con excelente relación con sus Consejos Comunitarios de Desarrollo, por medio de las reuniones de COMUDE y de las comisiones de trabajo de las distintas oficinas municipales ha propiciado y fortalecido la participación ciudadana mediante el establecimiento de Órganos de Coordinación Comunitarios que velen por las necesidades de sus lugares poblados. Un municipio organizado logra mejores objetivos.

### 4.3. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

Durante el taller de análisis de Amenazas y Vulnerabilidades pudo obtenerse información valiosa respecto a las amenazas naturales y socio naturales del territorio, se plantea iniciar a detallar las amenazas en el municipio completo y posteriormente detallar las del área del casco urbano. A nivel general fueron identificadas 4 amenazas socio naturales y 5 amenazas naturales a considerar. Entre las amenazas socio naturales tenemos: Contaminación por desechos líquidos, Contaminación por desechos sólidos, Incendios Forestales y Deforestación. Dentro de las amenazas naturales que se detallaron en el taller participativo tenemos: Áreas con daños por temporales, deslizamientos/derrumbes, inundaciones/crecidas de ríos, sequías y vientos fuertes.

El municipio se ve grandemente afectado por contaminación por desechos líquidos en los afluentes de los ríos cercanos a las comunidades, sin embargo, durante el taller participativo fueron localizados cinco puntos de contaminación crítica por líquidos en las comunidades que se ubican alrededor del casco urbano como San Luis Xicoj, Variedades, Flor del Café, la Fuente y comunidades más al sureste como Pacaco y el Socorro.

Respecto a la amenaza de contaminación por desechos sólidos, se ubicaron cinco puntos críticos de microbasurales o basureros clandestinos formados por los mismos pobladores. Las autoridades municipales intentan limpiarlos, pero la incidencia por formar los basureros es persistente. Se lograron ubicar puntos críticos de contaminación por desechos sólidos en el Socorro, Pacaco, La unión, Piedritas, Lolemí y un pequeño sector entre la Fuente y Madre Mía.

Incendios agrícolas se reportaron cercanos a las comunidades Piedritas y al sur del Socorro. Mientras que amenazas de deforestación fueron ubicadas en el Hato, Punta de Riel y la Ladrillera.

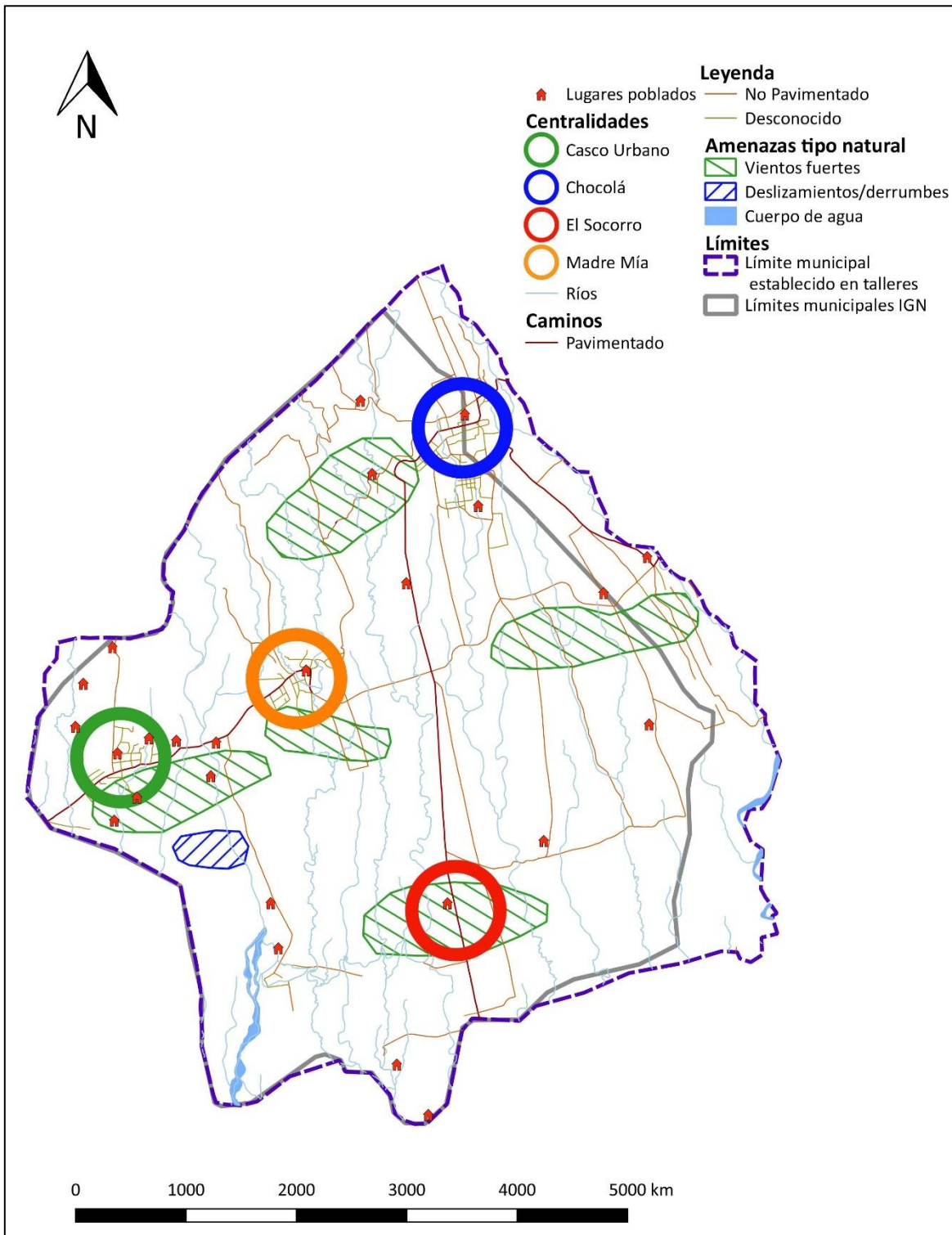
No fueron reportados agotamientos de cuerpos de agua en el municipio.

Las amenazas naturales presentan un problema para el municipio y fueron consensuadas en el taller participativo No. 2, ante lo cual se llevaron a cabo las siguientes observaciones en el renglón de Áreas con Danos por temporales. Se reportan daños una vez al año en los siguientes lugares: Comunidades al norte de Lolemí colindantes con Sololá, en el sector norte de Chocóla. Deslizamientos leves fueron también reportados cercanos a Madre Mía, Pacaco Carretera a San Antonio Suchitepéquez, carretera hacia san Paulito, aunque sin representar deslizamientos de considerable daño. Inundaciones y crecidas de ríos son palpables en los deltas de los ríos pequeños cercanos a Santa Isabel, Variedades. Algo importante por detallar es que fueron mencionados los constantes vientos que recorren el territorio paralelo a la línea limítrofe con el Departamento de Sololá. Daños por terremotos fueron reportados únicamente en el casco urbano.





**Mapa No. 14**  
**Amenazas Naturales Área Rural**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez

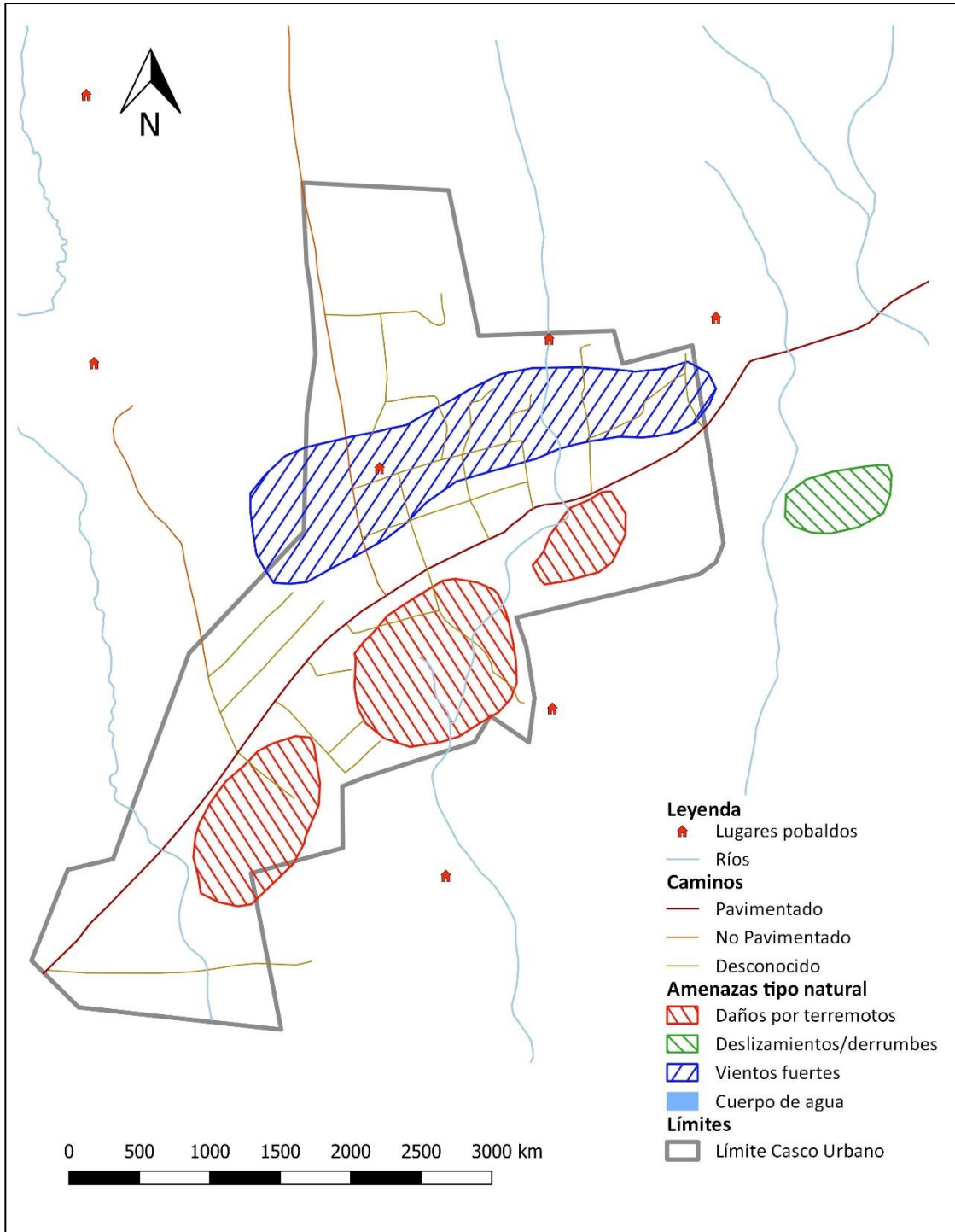


**Fuente:** Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



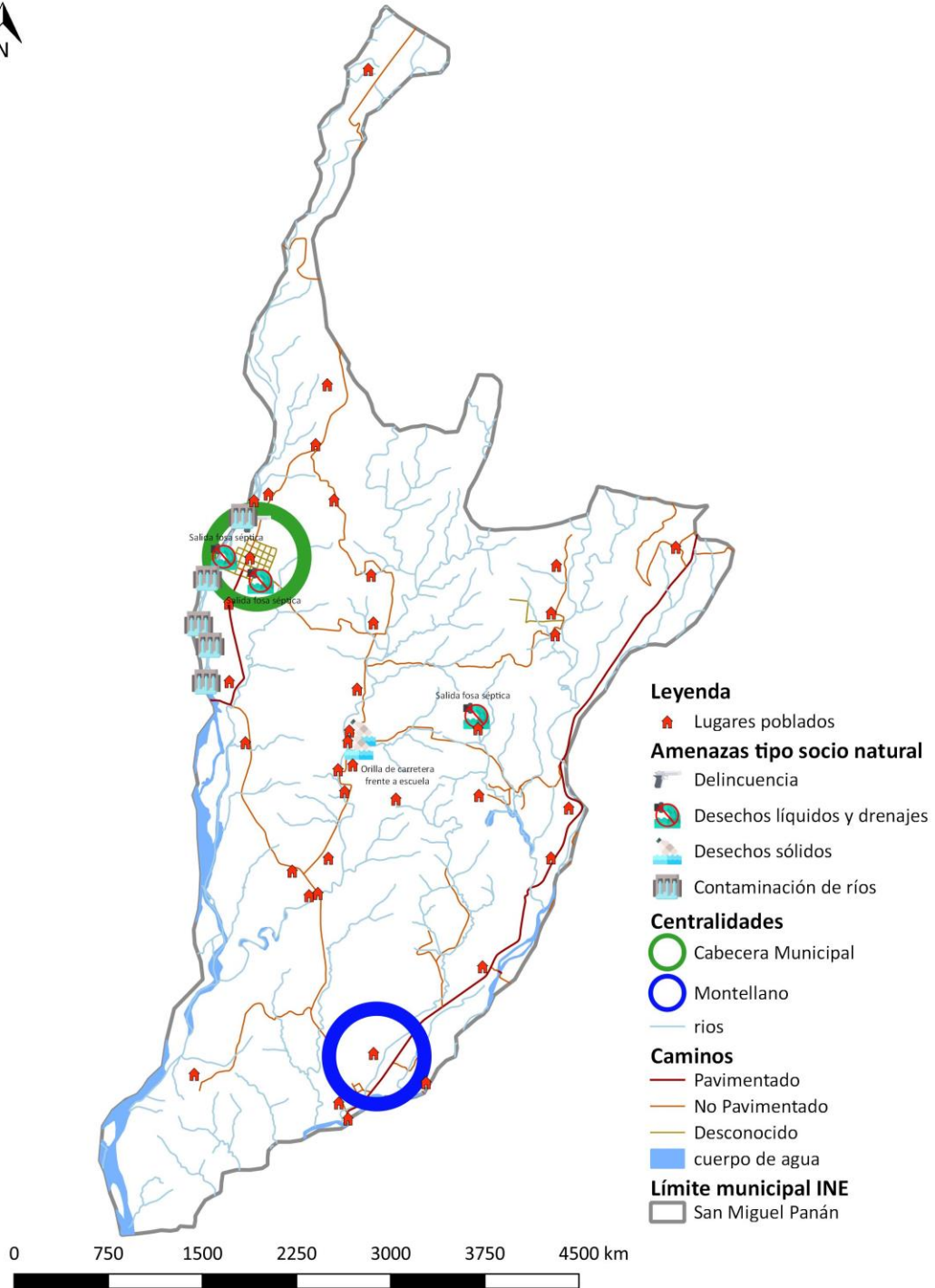
**Mapa No. 15**  
**Amenazas Naturales Casco Urbano**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 16**  
**Amenazas Socio Naturales Área Rural**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez

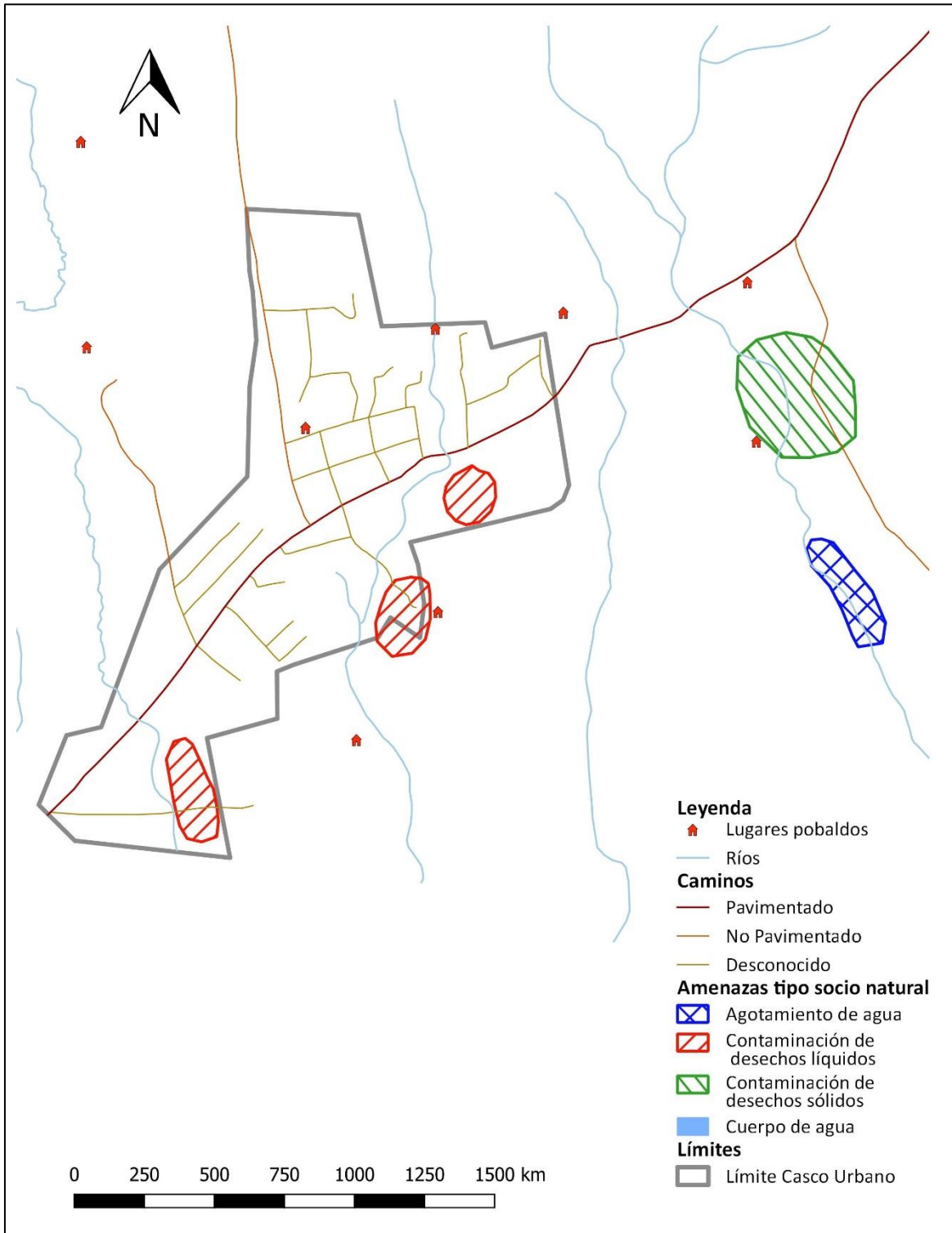


**Fuente:** Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 16**  
**Amenazas Socio Naturales Área Urbana**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.

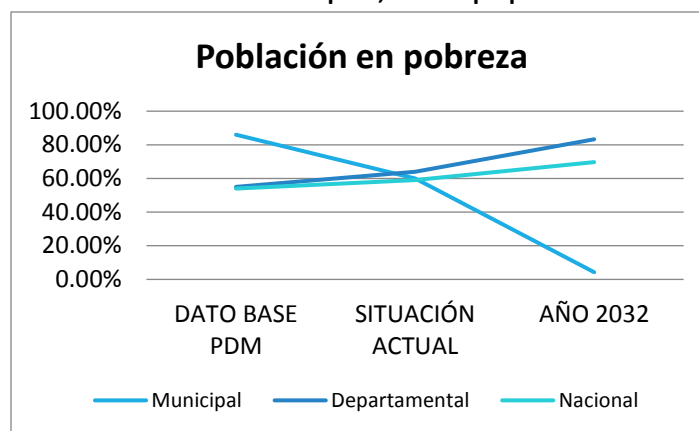


#### 4.4. Escenario Tendencial

##### 4.4.1. Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.”

**Gráfica No. 1**  
**Índice de Pobreza**  
**San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.**



Población en condición de pobreza	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
<b>Año</b>			
<b>DATO BASE PDM</b>	86.00%	55.00%	54.00%
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	60.00%	64.00%	59.00%
<b>AÑO 2032</b>	4.29%	83.29%	69.71%

Fuente: Mapas de pobreza, 2002, 2011.

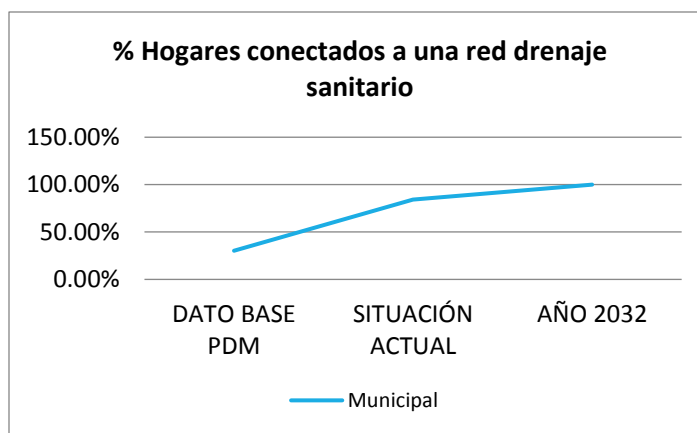
Los niños menores de 5 años con desnutrición crónica se reflejan en los niveles de pobreza en el municipio y país. En el año 2010, el dato de pobreza municipal era de 86.00%, para el año 2011, el indicador de pobreza era de 60.00%. A pesar de que el indicador haya decrementado, la prevalencia de casos de desnutrición crónica prevalece en el municipio, según el testimonio de las personas que asistieron al taller participativo del proceso PDM-OT. Se deben de crear las condiciones de salud adecuadas, con los sistemas preventivos mediante programas sociales que incluyan un cuidado especial a la nutrición de la madre y los niños en los primeros años de vida.



#### 4.4.2. Degradación ambiental y sus efectos sobre la salud.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.”

**Gráfica No. 2**  
**% Hogares conectados a una red de drenaje sanitario**  
**San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.**



& Hogares conectados a una red de drenaje sanitario.	INDICADOR
Año	Municipal
<b>DATO BASE PDM</b>	30.24%
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	84.23%
<b>AÑO 2032</b>	100.00%

**Fuente:** Censo poblacional INE, 2002, 2018.

El porcentaje de hogares conectados a una red de drenaje sanitario va en aumento, al año 2002, el porcentaje era del 30.24%, para el año 2018, aumentó a 84.23%. La tendencia que refleja es llegar a tener una cobertura del 100% para el año 2032.

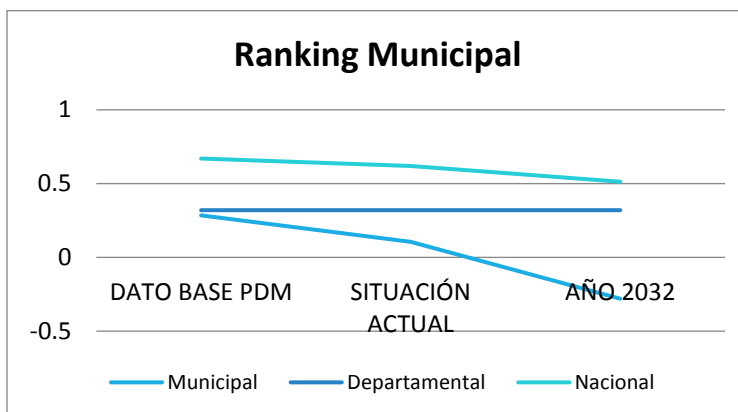
Ante esta situación es necesario priorizar la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales para mitigar el impacto negativo al ambiente por la disposición final de los líquidos.



#### 4.4.3. Débil institucionalidad municipal. Puesto 338 de 340.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.”

**Gráfica No. 3**  
**Ranking Municipal.**  
**San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.**



Fuente: INE - mapas de pobreza y desigualdad 2002 - 2011.

Ranking de la Gestión Municipal	INDICADOR		
Año	Municipal	Departamental	Nacional
<b>DATO BASE PDM</b>	0.2846	0.32	0.67
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	0.10	0.32	0.62
<b>AÑO 2032</b>	-0.28	0.32	0.51

Aunque se han tomado decisiones importantes desde el anterior Plan de Desarrollo Municipal como por ejemplo la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres y la Unidad de Gestión Ambiental Municipal. Ambas han podido lograr un cambio de cultura en algunos sectores de la población, sin embargo, el papel de estas instituciones es la de concientizar, recomendar y actuar en caso de desastre. El papel de evitar el asentamiento recaería sobre un juzgado de asuntos municipales o la municipalidad, sin embargo, no pueden ofrecer un lugar más seguro para vivir porque está fuera de sus competencias. Este y varios temas más inciden en la manera en que la municipalidad aborda los temas del Ranking municipal, logrando un decremento 0.1797 puntos porcentuales entre el Ranking Municipal del año 2013 y el obtenido en 2016. Esta reducción se debe a que, en el renglón de servicios públicos, participación ciudadana y el renglón de gestión administrativa la municipalidad fue evaluada con 0.00 en 2016. La proyección 2032 por lo tanto refleja una tendencia a la baja, misma que podría ser revertida durante la conformación de Ranking Municipal 2019. Para lograrlo, la municipalidad deberá haber implementado durante los últimos 3 años mejora en muchos aspectos.



#### 4.4.4. Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.

El municipio en la actualidad no cuenta con un plan de ordenamiento territorial con reglamento aprobado, por lo que el crecimiento urbano se da sin ninguna regulación. El asentamiento de hogares en lugares de riesgo va en aumento. Por lo cual, si no se tiene ninguna intervención, al año 2032, el municipio no tendrá espacios adecuados para la consolidación de infraestructura de calidad (carreteras con anchos de vías adecuados, banquetas, rampas, etc.).





#### 4.5. Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial

Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p><b>Problema Central 1:</b> Desnutrición Crónica y Aguda en niños menores de 5 años.</p> <p><b>Indicador:</b> Casos de desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años: 4.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos).</li> <li>• Servicios de salud inadecuados.</li> <li>• Circunstancias sociales: sequías, pobreza, etc.</li> <li>• Poca disponibilidad de alimentos.</li> <li>• Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento.</li> <li>• Salarios por debajo del mínimo.</li> <li>• Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Casos de desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años: 9.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Se deberá trabajar de manera institucional con el respaldo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Municipalidad, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, entre otros, para dar seguimiento a los casos de desnutrición en niños. Dar cumplimiento a las políticas públicas establecidas para el efecto.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Incremento de la desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años a 9 casos. Afectación en el rendimiento educativo y laboral.</p>
<p><b>Problema Central 2:</b> Degradación ambiental y sus efectos sobre la salud.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• % Hogares conectados a una red de drenaje sanitario: 84.23%.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p>	<p><b>Indicador Proyectado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• % Hogares conectados a una red de drenaje sanitario: 100%.</li> </ul> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua y la tala ilegal de árboles. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de</p>



<p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos.</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.</li> <li>• Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos.</li> <li>• Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas.</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos.</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos.</li> <li>• Deforestación a lo largo de las cuencas y nacimientos que abastecen los sistemas de agua.</li> <li>• La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales.</li> <li>• Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos.</li> <li>• Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada).</li> <li>• Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos.</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Cambio de uso de suelos</li> </ul>	<p>desechos sólidos.  Mejorar la recolección del tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos.  Cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos, Acuerdo Gubernativo No. 111-2005.  Campañas de concientización de no contaminar el medio ambiente.  Elaboración de Biobordas para retener la basura que recorre los ríos.  Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República  Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales.  Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b>  Aumento del % de hogares conectados a una red de drenaje sanitario.</p>
--	--



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invasión de especies exóticas</li> <li>• Tráfico ilegal de vida silvestre.</li> </ul>	
<p><b>Problema Central 4:</b> Deficiente planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.</p> <p><b>Indicador:</b> El municipio cuenta con PDM-OT: No.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano y rural desordenado.</li> <li>• Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación.</li> <li>• Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal.</li> <li>• Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal.</li> <li>• Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones.</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> El municipio cuenta con PDM-OT: Si.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá implementar regulaciones de ordenamiento territorial en su territorio. Alianzas estratégicas con el sector de turismo para realizar acciones e intervenciones en el municipio. Formulación y aplicación del PDM-OT en el territorio.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El crecimiento urbano desordenado puede causar un problema para las personas que viven en la cabecera municipal y como consecuencia un desorden de las actividades comerciales, afectando el transitar y las actividades turísticas que puedan llevarse a cabo por el paso a lugares atractivos. Se prevé la aplicación del plan de ordenamiento territorial mediante reglamentos establecidos para el efecto.</p>



<p><b>Problema Central 4:</b> Débil institucionalidad municipal. Puesto 338 de 340.</p> <p><b>Indicador:</b> Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal): 0.10</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja capacidad de resiliencia ante fenómenos naturales.</li> <li>• Insuficiente organización comunitaria / institucional para la atención a eventos naturales.</li> <li>• No existe un mapeado los lugares de alto riesgo en el municipio.</li> <li>• Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal): -0.28.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad debe establecer planes de respuesta rápida ante amenazas que represente un grado de vulnerabilidad en el municipio. Se deben tener mapeados los puntos más expuestos. Se debe aplicar una normativa de ordenamiento territorial a manera que los lugares con exposición no sean habitables.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Mal posicionamiento en el Rankin municipal elaborado por la SEGEPLAN.</p>
--	--



## 5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

### 5.1. Visión de Desarrollo

Para el año 2032, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez es un municipio que ha llevado a cabo importantes avances en la prestación de servicios básicos de calidad; sostenibles, viables, en operación y mantenimiento constante, ha ampliado la cobertura educativa a nivel diversificado y universitario, se mejoró el sistema de salud a través de la orientación de la inversión pública en infraestructura y recurso humano para tales fines, aprovechó la capacidad organizativa y la trayectoria de 2 de las 4 centralidades con experiencia en Organizaciones Campesinas Asociativas (Madre Mía y Chocolá) para el desarrollo de proyectos turísticos en el sector norte del municipio. Este desarrollo permite mejorar los ingresos de los habitantes, así como la creación de programas de apoyo y tecnificación comunitaria constante. La gestión municipal se centra en velar por el bien común sobre el individual para lograr un municipio competitivo, atractivo para el inversionista, turista y comunidad”.

### 5.2. Organización Territorial Futura

Al analizar las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, los Objetivos de Desarrollo Sustentable –ODS- y los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM- se puede ubicar fácilmente que cada una tiene objetivos que ubican el inicio del desarrollo futuro del territorio a partir de las ciudades y su ordenamiento, asignándoles nombres distintos según sea el caso; Ciudades y comunidades sustentables –en los ODS-, Asegurar un medio Ambiente Sano y Seguro –en los ODM- hasta llegar a una definición más directa en las Prioridades Nacionales de Desarrollo: Ordenamiento Territorial. En el caso de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, el ordenamiento territorial permite desarrollar todas las prioridades restantes de una manera adecuada debido a que el municipio tiene una dinámica territorial que es articulada por su conurbación con la cabecera municipal de Samayac (24,790 habitantes según datos del censo 2018) por un lado y su cercanía con la cabecera municipal de San Antonio Suchitepéquez (59,184 habitantes según datos del censo 2018) ubicada a 9.00 Kilómetros , además su cercanía con la cabecera departamental (8.00 Kilómetros hacia Mazatenango) también es un factor importante en la manera en que se desarrollan sus actividades productivas, educativas y de salud. Muchos habitantes del municipio conmutan hacia cualquiera de estos 3 lugares por trabajo, estudios o por gestiones lo que brinda al municipio una ventaja de ubicación territorial que tienen pocos. Las centralidades funcionan como entes articuladores del desarrollo; la cabecera municipal como ente rector del mismo, la segunda centralidad, la antigua Empresa Campesina Asociativa “Chocola” cuenta con potencial grande desde el sentido administrativo hasta de infraestructura para turismo al igual que Madre Mía y el Socorro y aunque son lugares de paso, pero de mucho aporte comercial al municipio. Una adecuada organización territorial futura contempla el desarrollo turístico de su área norte, conservar áreas forestales importantes, explotables para ecoturismo. Aunque es importante también limitar el avance de la frontera agrícola mediante el análisis de los suelos para conocer su potencial para cultivos y mantener la biodiversidad que hasta la fecha se ha logrado por las grandes extensiones de siembra de café en la región. Fortalecer la gestión administrativa será clave para lograr un desarrollo adecuado, desde la planificación (la implementación de un plan de ordenamiento territorial, normativas para construcción, normativas de uso del espacio público, regularización y una adecuada construcción privada y pública) hasta el desarrollo de

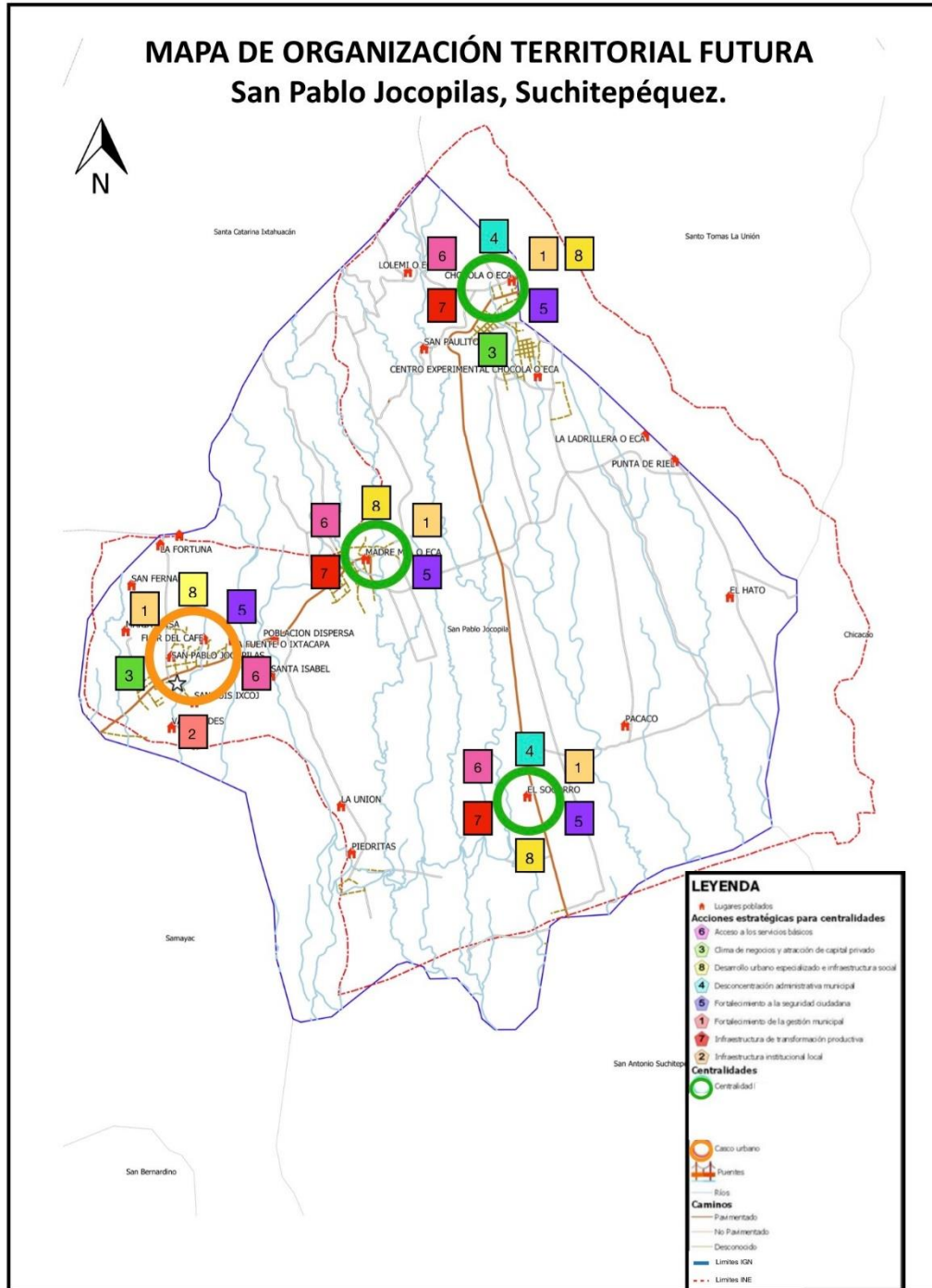


infraestructuras adecuadas que permitan cubrir al cien por ciento las necesidades de servicios básicos con certificaciones honestas que avalen la calidad de los mismos.

Se debe considerar fortalecer las centralidades con la finalidad implementar infraestructura de servicios básicos de calidad y con ello fortalecer el vínculo urbano-rural porque permitirían articular la movilidad del municipio desde esos sectores, El mejoramiento en la calidad de vida de estas centralidades permitirán mejorar el comercio, comunicación y otros aspectos fundamentales para el desarrollo. Logrando esto, las demás Prioridades Nacionales de Desarrollo podrán alcanzarse de una manera más integral como, por ejemplo: ordenar el territorio se logra fortaleciendo las instituciones, la seguridad y la justicia, esto permite; que una reforma fiscal sea aceptable, validada y aceptada por todos, valorar los recursos naturales para brindar el acceso a servicios de salud, acceso al agua y gestión de los recursos naturales, a la educación. Con ello; los habitantes del territorio logran empleo e inversión para reducir la pobreza y mejorar la protección social para alcanzar una seguridad alimentaria y nutricional.



**Mapa No. 18**  
**Organización Territorial Futura**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



### 5.3. Escenario Futuro de Desarrollo

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p><b>Problema central:</b>  <b>Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.</b></p> <p><b>Indicador:</b>            Niños menores de 5 años con desnutrición aguda en 2017: 8 Hombres. 3 mujeres</p> <p>Niños menores de 5 años con desnutrición crónica en 2017: 28 sin especificar sexo.  <b>El total de niños menores de 5 años en el municipio según el censo 2018 es de 2166. El porcentaje actual de niños con desnutrición crónica es del 1.29%</b></p> <p><b>Datos Generales:</b>            Población: 20,433. Censo 2018.            Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b>            Falta de oportunidades de trabajo y de condiciones adecuadas de desarrollo para emprendedurismo o generación de empleo.</p> <p>Los ingresos de los habitantes se ubican muy por debajo del salario mínimo mensual lo que provoca poco circulante en el municipio.</p> <p>Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos)</p> <p>Servicios de salud inadecuados.</p> <p>Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc.            Poca disponibilidad de alimentos.            Hogares sin acceso a servicio de agua potable de calidad y saneamiento.            Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas.</p>	<p><b>Meta del País:</b>            Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b>            1.00% equivalentes a un número máximo de 19 niños con desnutrición crónica en todo el municipio. Reducción mínima del 25% según la meta de país.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <p>Campañas de enfoque de mejoramiento de vida desde el período de gestación que es la etapa en donde se inicia la desnutrición del niño.</p> <p>Eficientes servicios primarios en salud, abastecimiento de prenatales y medicamentos necesarios, así como una concientización de las madres por continuar los controles y la administración de los medicamentos.</p> <p>Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano</p> <p>Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos Empleos con ingresos dignos.</p>





Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p><b>Problema central:</b>  <b>Degradación ambiental y sus efectos en la salud. No se cuenta con un Basurero Municipal.</b></p> <p><b>Indicador:</b>  Disposición de residuos y desechos sólidos.  Tratamiento de residuos y desechos sólidos.  Total, de hogares con servicio de disposición de residuos sólidos.</p> <p><b>No se cuenta con el total de hogares con servicio de recolección de residuos sólidos, la recolección se lleva a cabo por una empresa de transporte privado pagado individualmente por cada vecino. La basura se deposita a orillas del Río Ixtacapa en un terreno privado.</b></p> <p>Datos Generales:  Población: 20,433. Censo 2018.  Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio no cuenta con un basurero municipal.</li> <li>• La extracción de basura mediante un tren de aseo solamente se logra en el casco urbano. El resto del territorio logra extraer sus residuos mediante trenes de aseo particulares sin ningún control o conocimiento sobre el manejo de la basura.</li> <li>• No se cuenta con planes municipales para el manejo de los residuos sólidos, o la generación de algún proyecto futuro para los mismos.</li> <li>• Contaminación severa del Río Ixtacapa. Este vertedero sirve a varios municipios de Suchitepéquez. En cada crecida o lluvia y por la ubicación del basurero, gran parte de la basura se la lleva la corriente aguas abajo.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b>  Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p> <p><b>Meta del Municipio:</b>  100% de los hogares cuentan con servicio de disposición de residuos sólidos.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <p>Una adecuada red de trenes de aseo municipales cuya logística de extracción permita que todos los usuarios gocen de un servicio eficiente a un costo accesible, una red que permita llegar a todos los habitantes del municipio.</p> <p>Un basurero municipal con prácticas de tratamiento adecuadas que implemente criterios técnicos que eviten la contaminación de los recursos hídricos del municipio.</p> <p>Un eficiente control de usuarios, pagos y manejo de los fondos para que la red completa sea sostenible y viable para el municipio. Implementación de multas y la puesta en marcha de un recibo único municipal que permita sancionar o cancelar cualquier servicio municipal a los ciudadanos que no cancelen cualquier servicio.</p> <p>Campañas de concientización para evitar la quema de basura en los hogares, para estimular la separación de los desechos desde el hogar, con programas incluso de extracción de desechos dependiendo del día de la semana.</p>



Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p><b>Problema central:</b> <b>Degradación ambiental y sus efectos en la salud.</b></p> <p>Indicador: <b>% Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario</b></p> <p><b>39.00% (dato 2017) del total de los hogares se encuentran conectados a una red de alcantarillado sanitario área urbana y 56.00% del total de los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario en el área rural. Promedio general 47.5%</b></p> <p>Datos Generales: Población: 20,433. Censo 2018. Territorio: Todo el territorio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La gran mayoría de los hogares del municipio no cuentan con una red de evacuación de drenajes sanitarios.</li> <li>• El municipio no cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Todas las aguas son tratadas a nivel primario con fosas sépticas en algunos casos, mientras que muchas redes son depositadas directamente a afluentes de ríos o quebradas.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad. Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> 80% de los hogares cuentan con servicio de disposición de red de alcantarillado sanitario y todas sus aguas son tratadas de manera terciaria como mínimo previo a su disposición final.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b> Inversión pública destinada a ampliar la red de alcantarillado sanitario de manera prioritaria.</p> <p>Plantas de tratamiento ubicadas en las 10 centralidades identificadas como mínimo. Tratamiento terciario como mínimo.</p> <p>Un adecuado monitoreo de la evacuación de las aguas en su disposición final con la intención de cumplir con los estándares mínimos establecidos a nivel internacional por la OMS.</p> <p>Constantes campañas de mantenimiento preventivo, correctivo y de servicio a todas las plantas de tratamiento, así como las redes de alcantarillado para garantizar la correcta operación de las mismas para que nunca se vea interrumpido el servicio.</p>



Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p><b>Problema central:</b>  <b>Degradación ambiental y sus efectos en la salud. Agua potable.</b></p> <p>Indicador:  <b>Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad</b></p> <p><b>39.20% (dato 2017) del total de los hogares del área urbana se encuentran conectados de distribución de agua potable. 56.00% del total de los hogares del área rural se encuentran conectados a una red de distribución de agua potable.</b></p> <p>Datos Generales:  Población: 20,433. Censo 2018.</p> <p>Territorio: Todo el territorio</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque una gran parte de los hogares del municipio (47.60% en promedio entre urbano/rural) cuentan con el servicio de agua potable, no cumple con las normas de calidad.</li> <li>• No se conoce la calidad del agua de consumo. Según comentarios de los pobladores.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b>  Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b>  100.00% de los hogares cuentan con servicio de red de distribución de agua potable de calidad y apta para el consumo humano en la cabecera.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b>  Inversión pública destinada a ampliar la red de Agua potable para todo el municipio.</p> <p>Implementación de sistemas de cloración a todas las redes de agua potable del municipio.</p> <p>Un adecuado monitoreo de la calidad del agua potable del municipio con la intención de cumplir con los estándares mínimos establecidos a nivel internacional por la OMS.</p> <p>Constantes campañas de mantenimiento preventivo, correctivo y de servicio a todos los sistemas y equipos de distribución de agua potable para garantizar la correcta operación de los mismos, así como la calidad del agua.</p> <p>Constantes monitoreos a los afluentes, nacimientos de agua y puntos de captación para evitar daños a la infraestructura o contaminación de los mismos.</p> <p>Un eficiente control de usuarios, pagos y manejo de los fondos para que la red completa sea sostenible y viable para el municipio. Implementación de multas y la puesta en marcha de un recibo único municipal que permita sancionar o cancelar cualquier servicio municipal a los ciudadanos que no cancelen cualquier servicio.</p>



Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p><b>Problema central:</b>  <b>Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial</b></p> <p>Indicador:  <b>No se cuenta con un plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su respectivo reglamento.</b></p> <p>Datos Generales:  Población: 20,433. Censo 2018.  Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de sanciones que obliguen a las municipalidades a implementar un Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Desconocimiento sobre los beneficios económicos, ambientales y de sostenibilidad que se obtienen al planificar el territorio.</li> <li>• Se requiere de mucha voluntad política implementar un Plan de Ordenamiento Territorial lo que implica descontento en gran parte de los habitantes del territorio y esto representa un costo político muy alto para las autoridades.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b>  El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b>  Se cuenta con un reglamento de ordenamiento territorial, se aplica satisfactoriamente y los ciudadanos lo han hecho suyo comprobando los beneficios que el municipio ha obtenido con su implementación. La implementación ha sido constante y monitoreada para mantener retroalimentado e incorporando mejoras al reglamento.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b>  Un mejor uso del espacio público, en donde se respeta al peatón, se respeta la vía pública, se respetan los lugares asignados de estacionamiento, paradas de buses y taxis y se respira un clima de armonía entre todos los habitantes del territorio.</p> <p>La municipalidad ahora cuenta también con un reglamento de construcción que regula los proyectos públicos y privados para garantizar una mejora en la calidad de los mismos, asimismo se obtienen ingresos por licencias de construcción y se lleva un registro estadístico sobre las obras que se construyen en el municipio.</p> <p>Se regula de mejor manera el establecimiento de negocios que degraden la imagen de la ciudad, negocios que estimulen las malas conductas en el municipio, se evita el establecimiento de negocios prohibidos cercanos a establecimientos educativos.</p> <p>Infraestructura vial de mejor nivel, señalización adecuada, creación de una terminal de buses.</p>



Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p><b>Problema central:</b>  <b>Débil institucionalidad municipal. Puesto 338 en 2016.</b></p> <p>Magnitud:  <b>216 posición registrada a nivel nacional en el Ranking de la Gestión Municipal en 2013.</b></p> <p>Datos Generales:  Población: 20,433. Censo 2018.  Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicarse en la posición 338 de 340 refleja una débil institucionalidad municipal en aspectos como la gestión administrativa, financiera, estratégica, de participación ciudadana, de información en general, de prestación de los servicios públicos. En este punto cabe mencionar que no se logra cubrir los servicios básicos a la población en general. Desechos sólidos, agua potable, drenajes, plantas de tratamiento. Nuevos Resultados que seguramente se verán reflejados en la evaluación 2019.</li> <li>• Entidades de gestión ambiental, monitoreo y evaluación de la calidad del agua y drenajes sin presupuesto para llevar a cabo los análisis de calidad necesarios.</li> <li>• Deficiente planificación de proyectos y poca adaptación de los mismos a las regulaciones impuestas por el Ministerio de Ambiente, Ministerio de salud, Ministerio de Educación entre muchos.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b>  En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b>  El municipio cuenta con incontables elementos para lograr ubicarse entre las primeras 100 posiciones a nivel nacional.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <p>Una Municipalidad fortalecida desde el punto de vista Administrativo, que es capaz de brindar adecuados servicios y atención a las necesidades de los vecinos y que además fomenta el ejercicio del gobierno en un modelo participativo, incluyen y transparente, en perfecta armonía y protección del ambiente e impulsando un desarrollo sostenible.</p> <p>Mejoramiento de los ingresos propios municipales, permitiendo contar con una matriz de ingresos equilibrada (relación ingresos propios vs. Ingresos provenientes del gobierno central y otras fuentes).</p>



#### 5.4. Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. El objetivo es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación, entre otros) son problemas municipales. De esta manera se pueden visualizar las acciones nacionales e institucionales que pueden llevar a cabo para impactar en el territorio.

Desde el año 2016, Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la Pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al Agua y Gestión de Riesgo; 4) Impulso de la Inversión y Empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor Económico de los Recursos Naturales; 7) Transparencia y Fortalecimiento Institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral, y; 10) Ordenamiento Territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's determinadas para el municipio de **San Pablo Jocopilas**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:



Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
<p><b>Problema 1:</b> Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>
<p><b>Problema 2:</b> Degradación ambiental y sus efectos sobre la salud.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 3:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
<p><b>Problema 3:</b> Deficiente planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento Territorial.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 4:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p>
<p><b>Problema 4:</b> Débil institucionalidad municipal. Puesto 338 de 340.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento Territorial.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 16:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p>

Es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales para poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de la PND. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes.



### 5.5. Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo

<b>Prioridades y MED</b>	<b>Resultado Nacional / Municipal</b>	<b>Problemática / Potencialidad Asociada</b>	<b>Productos</b>	<b>Responsable</b>
<p><b>Prioridad:</b> Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p><b>MED:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p>	<p><b>Resultado Nacional:</b> Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024).</p> <p><b>Resultado Municipal:</b> Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p>	<p><b>Problemática:</b> Seguridad alimentaria y nutricional.</p>	<p><b>Producto ente rector:</b> 1) (MAGA) Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar. 2) (MAGA) Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo.</p> <p><b>Productos competencia municipal:</b> 1) Actividades de la DMM, actividades de mejoramiento de vida. 2) Actividades DMM (huertos familiares, gallinas ponedoras u otro proyecto agropecuario).</p>	<p>MAGA, Municipalidad (DMM).</p>
<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p><b>Resultado Nacional:</b> Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p> <p><b>Resultado Municipal:</b> Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a</p>	<p><b>Problemática:</b> Degradación ambiental y sus efectos sobre la salud.</p>	<p><b>Producto Competencia Municipal: 1)</b> Áreas municipales reforestadas o conservadas. <b>2)</b> Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos y líquidos. <b>3)</b> Sistema de vigilancia para controlar el aprovechamiento de las fuentes hídricas superficiales en el municipio.</p>	<p>Municipalidad, MARN.</p>





	saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).			
<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>MED:</b> El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.</p>	<p><b>Resultado Nacional:</b> El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p><b>Resultado Municipal:</b> El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>	<p><b>Problemática:</b> Deficiente planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.</p>	<p><b>Competencia Ente Rector: 1)</b> (RIC) Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastrada.</p> <p><b>Competencia Propia: 1)</b> Áreas con ordenamiento vial; <b>2)</b> Áreas de espacio público gestionadas; <b>3)</b> Áreas de uso urbano regulado; <b>4)</b> Personas que utilizan el servicio de transporte público. <b>5)</b> Municipio con catastro municipal.</p>	RIC, Municipalidad.
<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>MED:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p><b>Resultado Nacional:</b> En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p><b>Resultado Municipal:</b> En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p><b>Problemática:</b> Débil institucionalidad municipal. Puesto 338 de 340.</p>	<p><b>Competencia Propia: 1)</b> Personas atendidas con calidad en los servicios municipales; <b>2)</b> Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal y gestión de riesgo.</p>	Municipalidad.
<p><b>Organización comunitaria a nivel local e internacional.</b></p>	<p><b>Resultado Nacional:</b> La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice de Participación Ciudadana dentro del Ranking de</p>		<p>1) La Municipalidad cumple con la Ley de Acceso a la Información. 2) La Municipalidad se sitúa en uno de los primeros lugares en el Ranking de la Gestión Municipal con énfasis en el Índice</p>	Municipalidad / SCEP / PDH / SEGEPLAN



	<p>la Gestión Municipal.</p> <p><b>Resultado Municipal:</b> La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice de Participación Ciudadana dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p>		<p>de Participación Ciudadana - IPC. 3) El COMUDE cuenta con su reglamento interno y de funcionamiento. 4) Las comisiones de trabajo a lo interno del COMUDE son conformadas y activadas. 5) El PEI POM POA es formulado de manera participativa por medio del COMUDE.</p>	
<p><b>Prioridad:</b> Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se ha disminuido la pobreza general en 8 puntos porcentuales.</p>	<p><b>Potencialidad</b> Existencia de organización comunitaria - COCODE- (participación ciudadana).</p>	<p><b>Producto Ente Rector: 1)</b> (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. <b>2)</b> (MINGOB) Servicios de seguridad en áreas turísticas. <b>3)</b> (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito. <b>4)</b> Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios.</p> <p><b>Producto Competencia Municipal: 1)</b> Actividades financiadas o co financiadas por la municipalidad para proyectos de emprendimientos o cadenas productivas. <b>2)</b> Apoyo para oportunidades de empleo. <b>3)</b> Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros; infraestructura para centros vocacionales. <b>4)</b> Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; <b>5)</b> Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios. <b>6)</b></p>	<p>MINECO, MINGOB, Municipalidad.</p>



			Capacitación de la municipalidad sobre temas de violencia interfamiliar y procesos de denuncia ante el Ministerio Público.	
<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>MED:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032 se ha incrementado en 8.12 unidades la cantidad de turistas por cada 100,000 habitantes. (De 131.88 en 2019 a 140 en 2032.)</p>	<p><b>Potencialidad</b></p> <p>Potencialidad de generar áreas turísticas en la región norte.</p> <p>Comercio con crecimiento en área urbana.</p> <p>Adecuada infraestructura de carreteras, caminos, pasos de fincas aptos para actividades agrícolas.</p>	<p><b>Competencia Ente Rector: 1)</b> (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas) <b>2)</b> (PNC-Mingob, INGUAT) Servicios de seguridad en áreas turísticas. Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización. <b>3)</b> (MINECO) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional.</p> <p><b>Competencia Municipal: 1)</b> (DMM / Comisión u Oficina de la Juventud y Niñez) Apoyo para oportunidades de empleo; Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros. <b>2)</b> (DMP) infraestructura para centros vocacionales.</p>	<p>MINECO, MINGOB, INGUAT Municipalidad.</p>



## 5.6. Usos Futuros del Territorio

### 5.6.1. Categorías de Uso del Territorio

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron **4 categorías de Uso del Suelo**, siendo estas:

#### 1. Categoría Urbana:

Área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe.

#### 2. Categoría de Expansión Urbana:

Es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura.

#### 3. Categoría Rural:

Corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar y bosques de hule, así como áreas de potreros. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con caña de azúcar (mono cultivos), dejando las ya establecidas, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas.

#### 4. Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:

Son áreas urbanas y en algunos casos edificaciones, así como corredores viales, cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación.



5.6.1.1. *Directrices para las Categorías de Uso del Territorio*

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal. Mejora de condiciones para la movilidad vial. Acceso a los servicios básicos. Densificar con uso residencial. Definir los espacios para uso comercial y/o mixto. Recuperación del espacio público.
Expansión Urbana	Condiciones para la permeabilidad urbana. Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad. Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
Protección o Uso Especial	Reducir el riesgo en la periferia urbana. Protección y conservación de sitios sagrados. Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua. Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera).
Rural	Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas. Manejo de bosques y ecosistemas naturales. Manejo y conservación de suelos. Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo

5.6.1.2. *Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Categorías*

• **Delimitación de la Categoría Urbana**

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.



- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

- **Delimitación de la Categoría Expansión Urbana**

Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

- **Delimitación de la Categoría Rural**

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las otras tres categorías que se establecen.

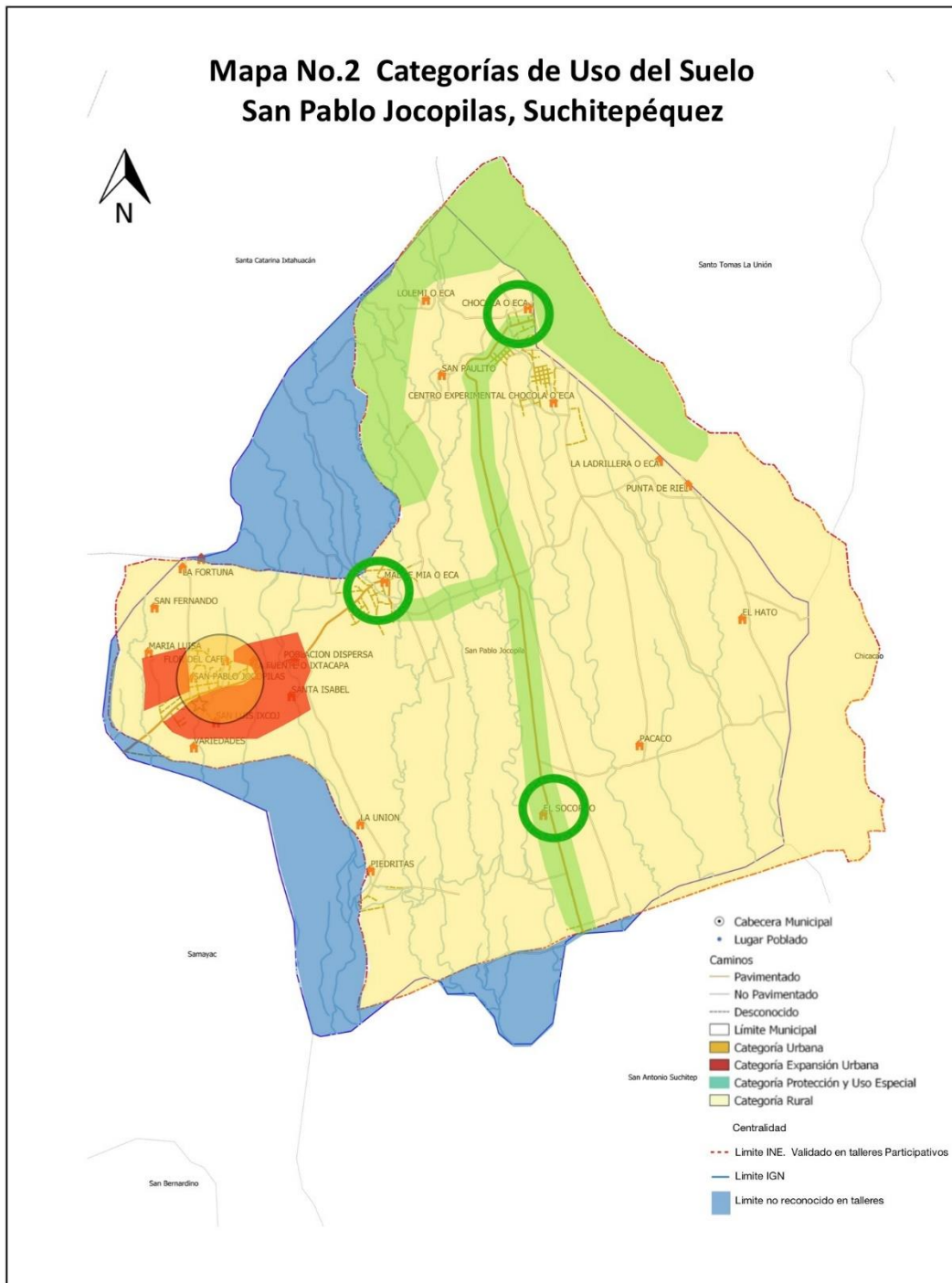
- **Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial**

Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.



**Mapa No. 19**  
**Categorías de Uso del Suelo**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



### 5.6.2. Sub Categorías De Uso del Territorio

A partir de las 4 categorías de uso del suelo definidas, se establecieron las siguientes sub categorías de usos futuros del territorio:

- **Sub Categorías de la Categoría Urbana:**

1. Urbana – Vivienda.
2. Urbana – Comercio.
3. Urbana – Uso mixto comercio y vivienda.
4. Urbana – Uso mixto comercio e industria.
5. Urbana – Equipamiento.
6. Urbana – Espacio público y áreas verdes.

- **Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana:**

1. Expansión Urbana – Comercio.
2. Expansión Urbana – Uso mixto comercio y vivienda.
3. Expansión Urbana – Equipamiento.
4. Expansión Urbana – Espacio público y áreas verdes.

- **Sub Categorías de la Categoría Rural:**

1. Rural – Mixto comercio y vivienda.
2. Rural – Agroforestería con cultivos anuales y permanentes.
3. Rural – Cuerpos de agua.

- **Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial:**

1. Protección – Zonas de recarga hídrica.
2. Protección – Lugares sagrados.
3. Protección – Corredores viales.





5.6.2.1. *Directrices y Lineamientos Normativos para las Categorías de Uso del Territorio*

5.6.2.1.1. *Sub Categoría Urbana*

**Directrices para la Sub Categorías de la Categoría Urbana:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
2	Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
3	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
5	Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
6	Urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Urbana:**

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.



2	Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
3	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.



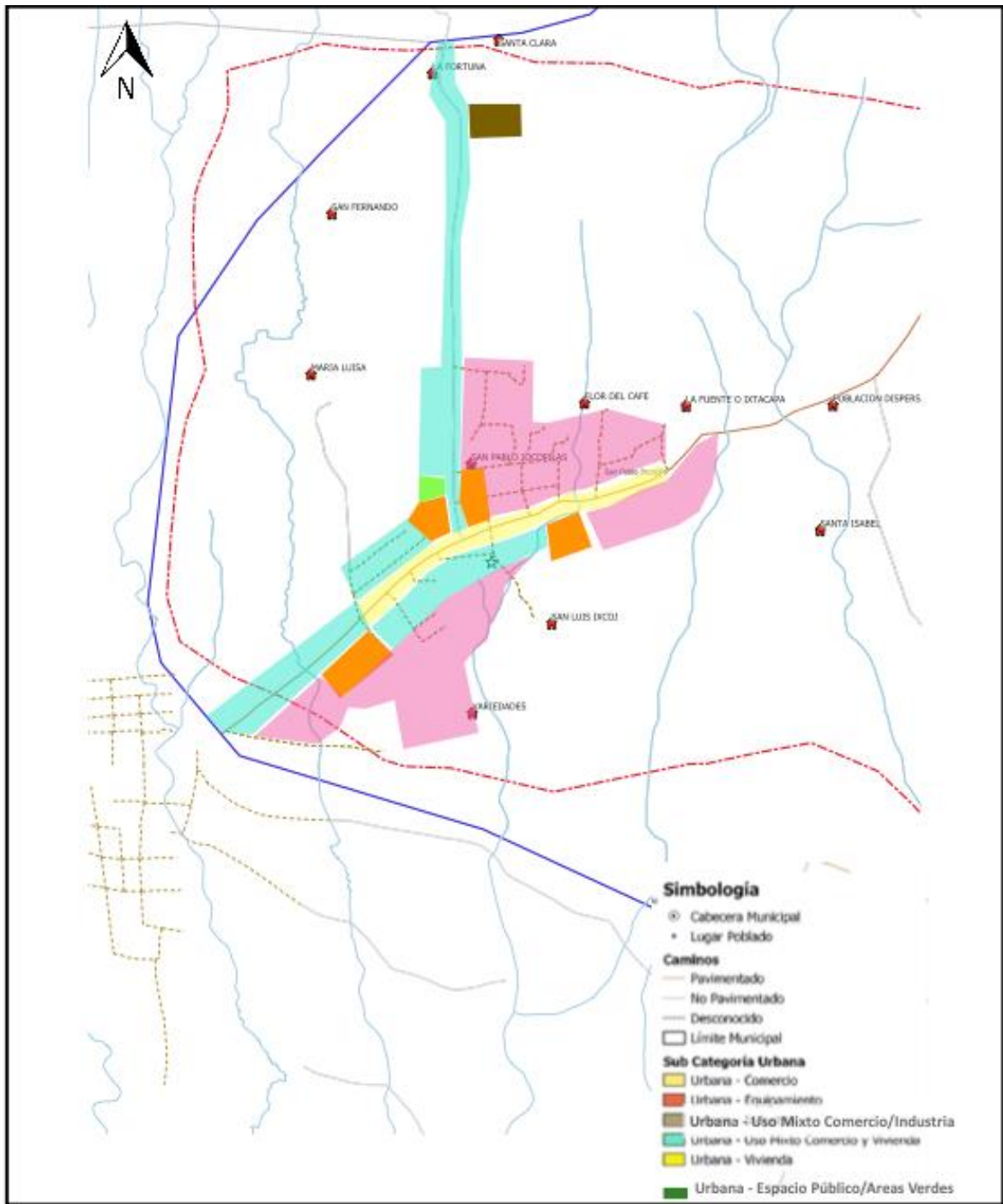
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Uso mixto (comercial-industrial ligera). Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación y recreativo.
5	Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.



6	Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
---	--	---	--	--



**Mapa No. 20**  
**Sub Categorías de la Categoría Urbana**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.2. Sub Categoría de Expansión Urbana

**Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Expansión Urbana:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Expansión Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
2	Expansión Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
3	Expansión Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
4	Expansión Urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Expansión Urbana:**

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas	
1	Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
2	Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
3	Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio

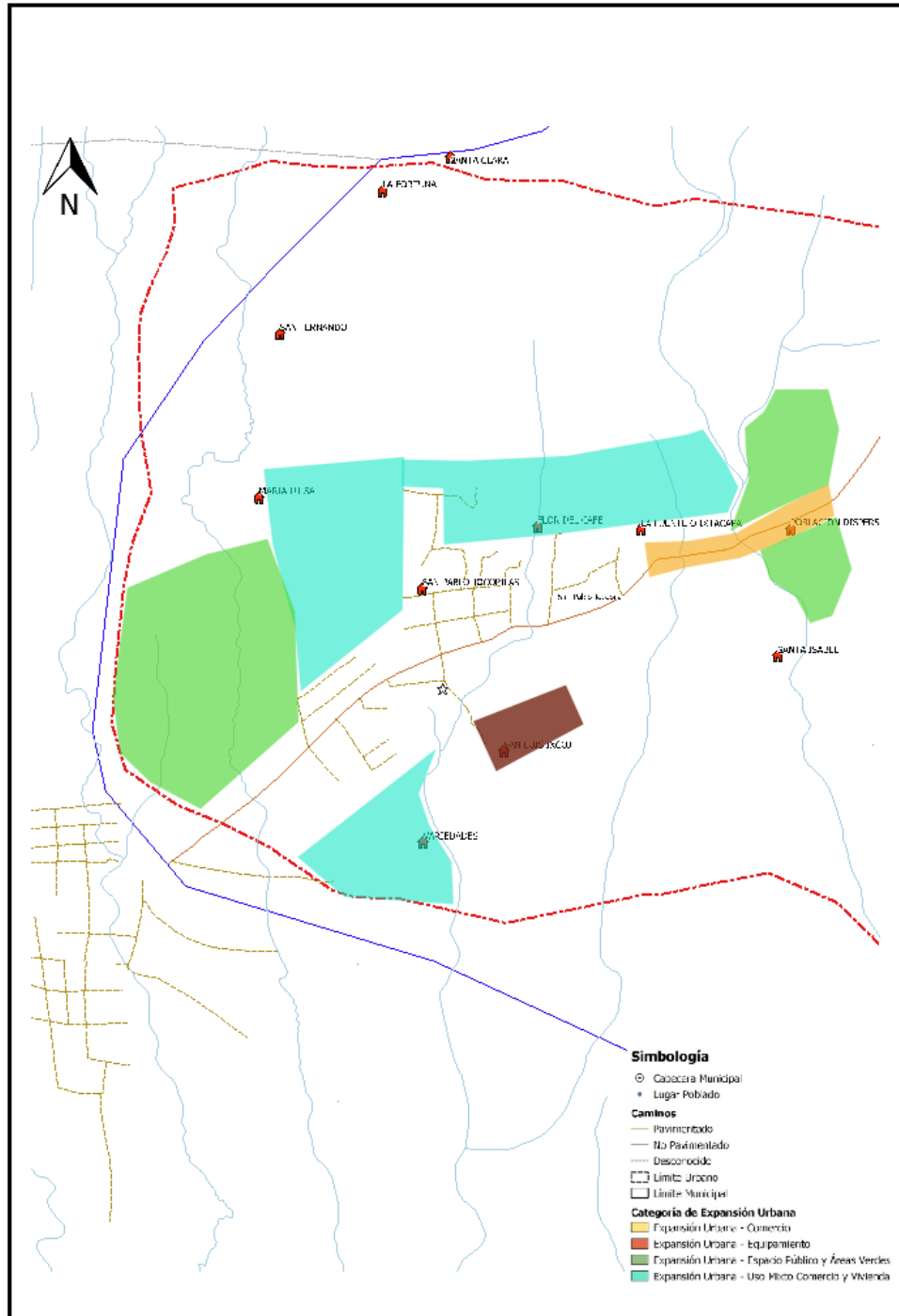




		recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.		
4	Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



**Mapa No. 21**  
**Sub Categorías de la Categoría de Expansión Urbana**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.3. Sub Categoría Rural

**Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Rural:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Directriz de ordenamiento territorial
1	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
2	Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
3	Rural - Cuerpos de agua	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Rural:**

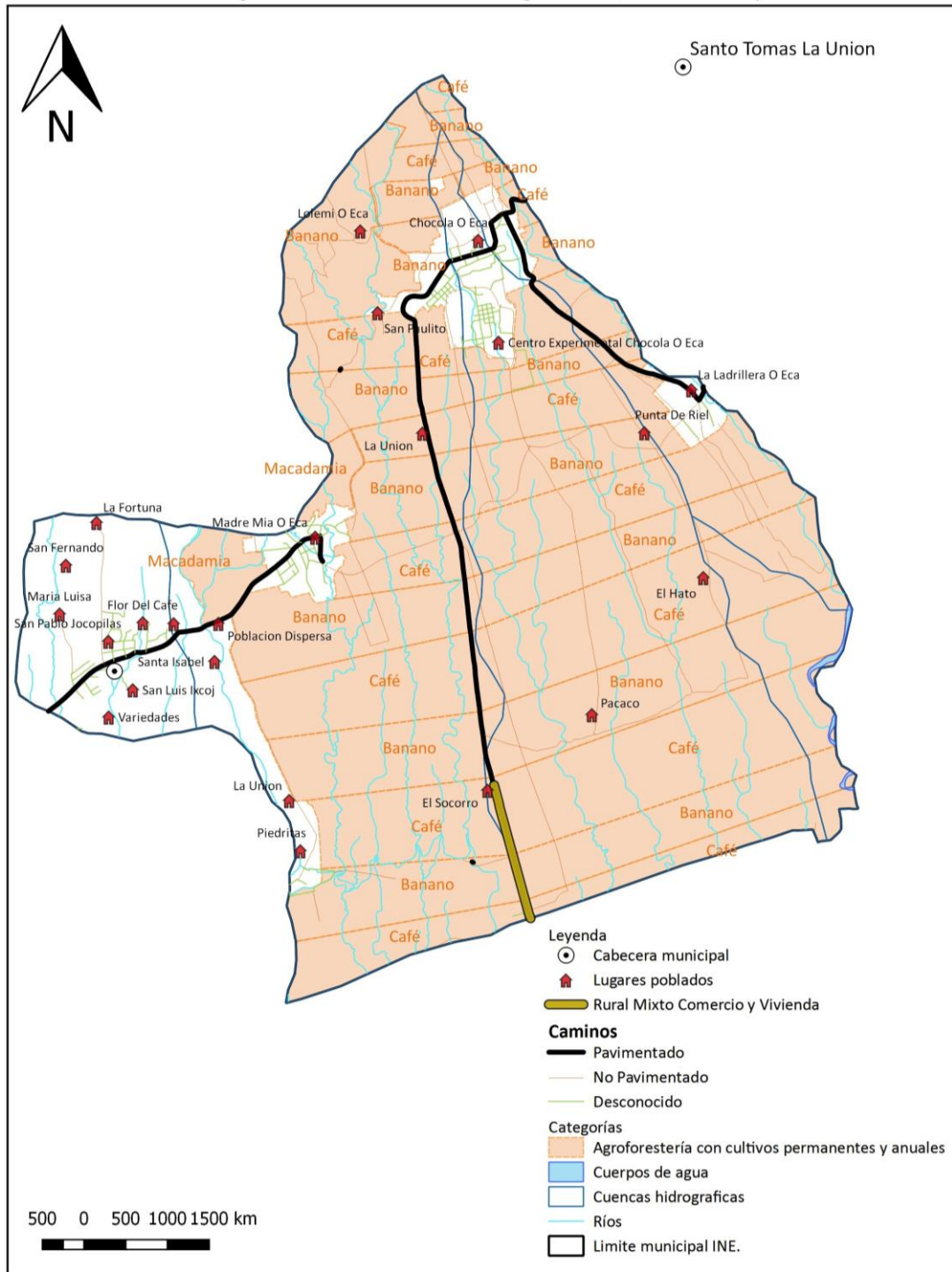
<b>Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural</b>				
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural</b>		<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>1</b>	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
<b>2</b>	Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema



<p><b>3</b></p>	<p>Rural - Cuerpos de agua</p>	<p>Bosques de galería o riparios          Investigación          Turismo de bajo impacto ambiental          Pesca artesanal y deportiva</p>	<p>Extracción de recursos naturales (Minería no metálica)          Pesca comercial          Casas de campo (descanso, chalets, cabañas)          Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado          Industria y agroindustria          Piscicultura          Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>	<p>Vivienda de alta y baja densidad</p>
-----------------	--------------------------------	---	--	---



**Mapa No. 22**  
**Sub Categorías de la Categoría Rural**  
 San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.4. Sub Categoría de Protección y Uso Especial

**Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Protección y Uso Especial:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Directriz de ordenamiento territorial
1	Protección - Zonas de recarga hídrica.	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
2	Protección - Lugares sagrados.	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados.
3	Protección - Corredores viales.	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Protección y Uso Especial:**

<b>Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial</b>				
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial</b>		<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>1</b>	Protección - Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>2</b>	Protección - Lugares sagrados	Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria

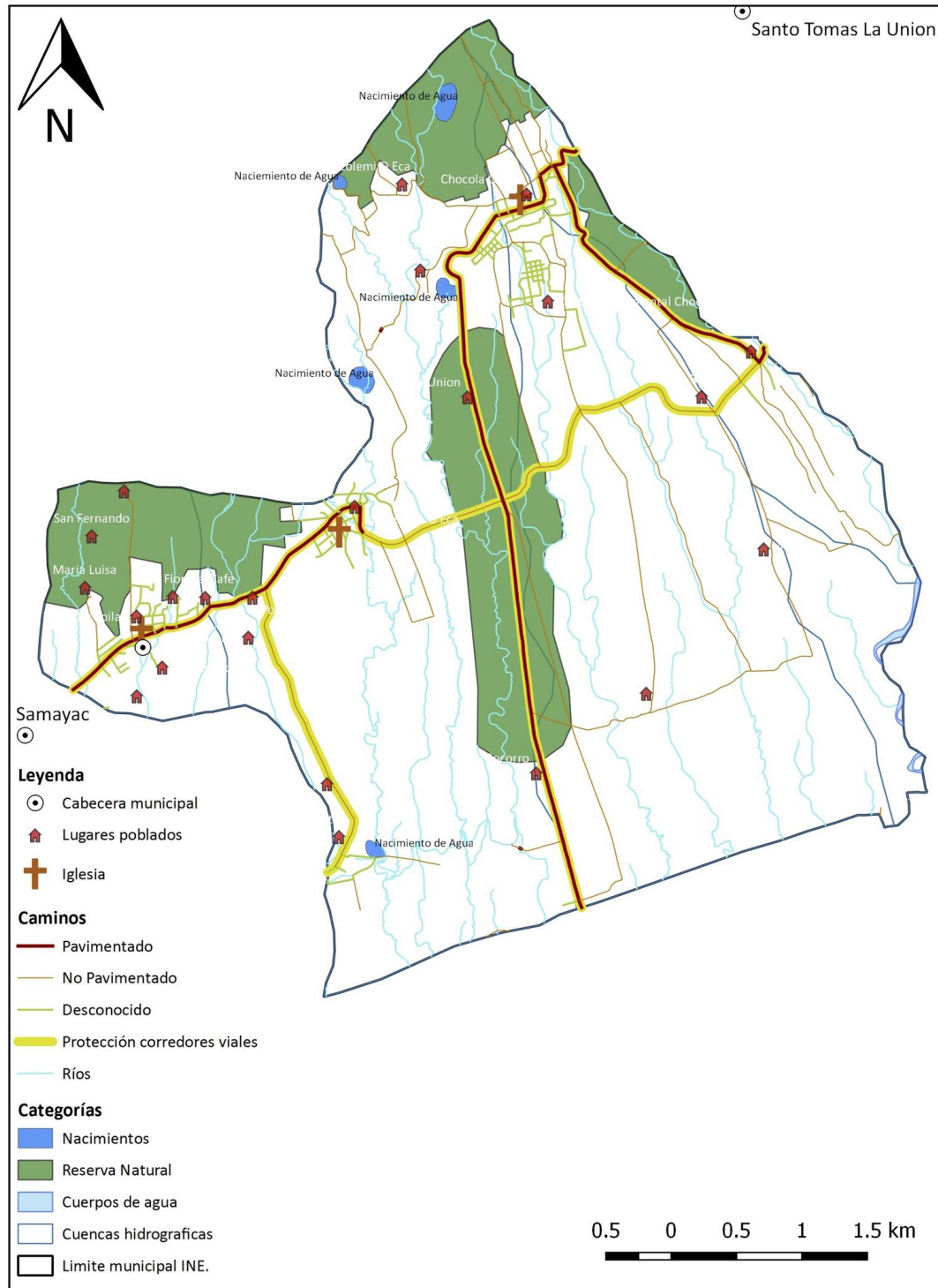




3	Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclovías Caminamientos (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
---	-----------------------------------	---	--	---



**Mapa No. 23**  
**Sub Categorías de la Categoría de Protección y Uso Especial**  
**San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez**



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



## 6. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT

### 6.1. Gestión

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### 6.2. Seguimiento

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



## 7. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. (2,002). Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

INE Guatemala. (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

IGN. (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, Centro de Atención Permanente. (2017).

Municipalidad de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2019 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2019 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de San Pablo Jocopilas. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

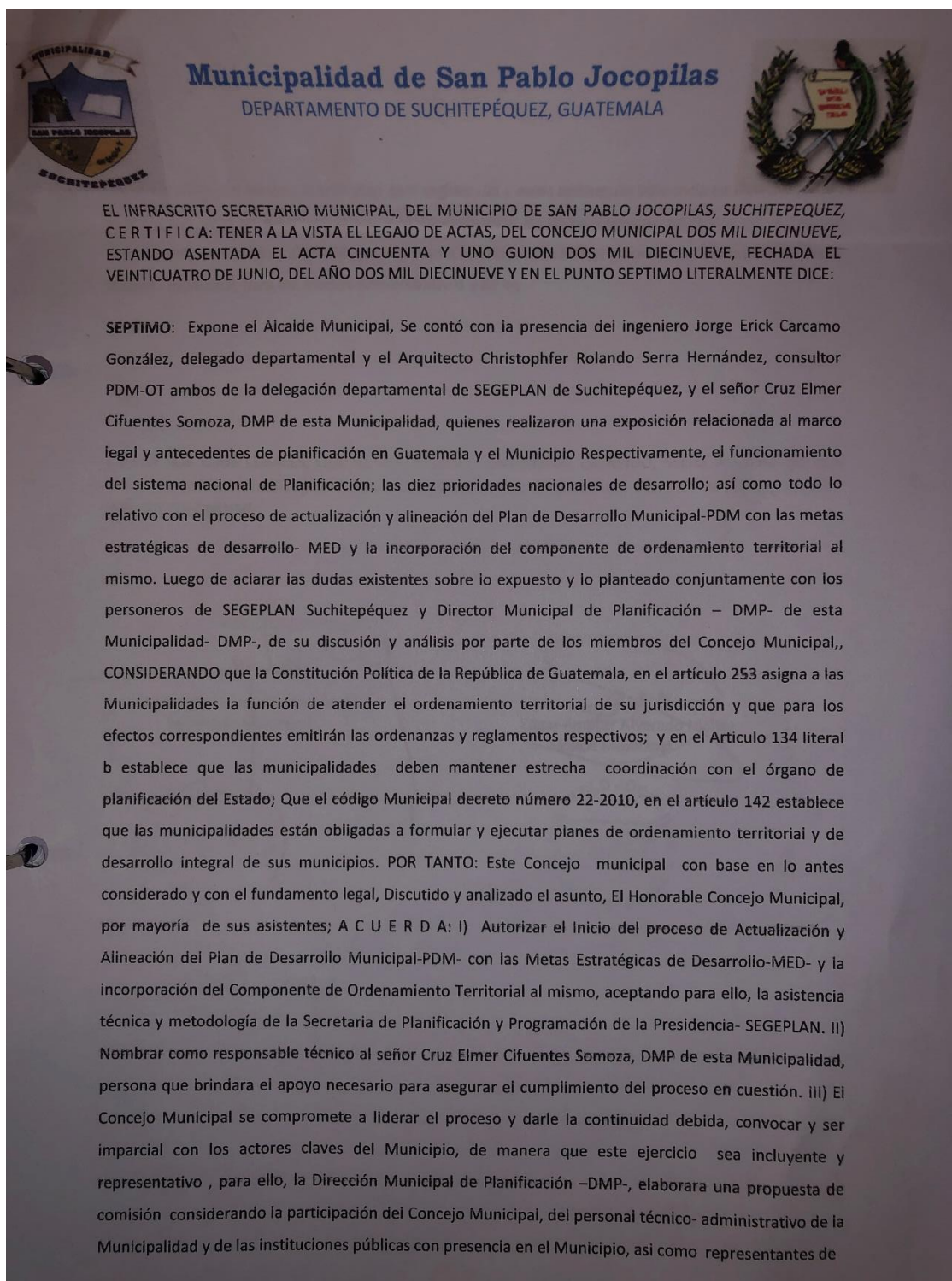
(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.



## 8. ANEXOS

### Anexo 1: Acta de inicio del proceso PDM-OT.





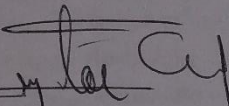
## Municipalidad de San Pablo Jocopilas

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, GUATEMALA

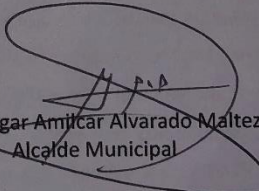


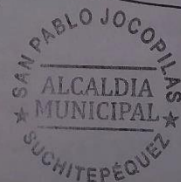
COCODES urbanos y rurales, la sociedad civil organizada y otros actores de influencia en el Municipio. IV) El inicio del proceso será socializado y la conformación de dicha comisión ratificada en el Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE-, en la próxima reunión. V) Certificar a donde corresponda el presente acuerdo municipal, para los efectos administrativos y de ley.

Y PARA LOS USOS LEGALES, QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, A LOS VETISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO, DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Hugo Adolfo Letona Morataya  
Secretario Municipal



  
Edgar Amílcar Alvarado Maltez  
Alcalde Municipal



## Anexo 2: Acta de aprobación del PDM-OT.



### MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO JOCOPILAS DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA C.A.




LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL EN FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, CERTIFICA: Tener a la vista las hojas movibles para uso de esta municipalidad, destinadas para actas de sesiones ORDINARIAS y EXTRAORDINARIAS que celebra el Concejo Municipal, en las que se encuentra el punto NOVENO, del acta 81-2020 de la sesión de fecha veintuno de septiembre del año 2020, que en lo conducente establece:

**\*NOVENO:** El Honorable Concejo Municipal de San Pablo Jocopilas, Suchitepequez; CONSIDERANDO: Que es deber del Estado garantizar el bienestar de sus habitantes mediante acciones que respondan a satisfacer sus necesidades, sean estas de calidad, al tenor de lo que preceptúa la Constitución de la República de Guatemala; CONSIDERANDO: Que en materia de planificación municipal, se tiene a la vista la información presentada por Licenciado en Administración de Empresas, Col. 24,926, Raúl Eduardo Cifuentes Aguilar, que contiene el Plan De Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepequez, para el periodo 2020-2032, elaborado en forma participativa con el equipo técnico de Municipalidad y Representantes de los diferentes sectores sociales y productivos del municipio, el cual contiene: a) Elementos de importancia de los PDM OT. b) Marco Legal del PDM OT. c) Proceso de Creación (Antecedentes, ruta metodológica) y Desarrollo del PDM OT. d) Competencias Municipales, Competencias SEGEPLAN, Competencias de Otras Instituciones. e) Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo. f) Problemas Priorizados en el PDM OT en el Municipio. g) Potencialidades Priorizadas en el PDM OT del Municipio. h) Visión de Desarrollo 2032 del Municipio. i) Escenarios Futuros de Desarrollo. j) Escenarios Futuros de Uso de Suelo. k) Proceso de Planificación Municipal, PEI, POM & POA 2021 – 2025; herramientas que son oportunas formular en conjunto con la estrategia de desarrollo territorial sostenible; CONSIDERANDO: Que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, es el instrumento que orienta la gestión del gobierno local hacia el ciudadano, alineando los recursos de la municipalidad a resultados específicos definidos en el marco de las competencias propias y delegadas de la Municipalidad y es el punto de partida para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), el cual debe de estar estrechamente vinculado con la Política General de Gobierno, las Metas Estratégicas de Desarrollo, Las Prioridades Nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo; y su proceso de implementación, permitirá a la Municipalidad fortalecer su ámbito de toma de decisiones para el desarrollo del Municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepequez; CONSIDERANDO: Que es facultad del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales, en función del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral, mediante la gestión de un Plan Desarrollo Municipal, lo cual permita regular el desarrollo, así como el uso de los suelos de acuerdo a su vocación, lo cual es analizado por parte de este cuerpo colegiado. **POR TANTO:** En base a lo considerado y en lo que para el efecto determinan los artículos: 134, 252, 253, 254, 255 y 260 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Punto Resolutivo No. 08-2017 y 3-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural; 1, 2, 3, 5, 7, 9, 35, 68 y 70 del Código Municipal, por unanimidad de votos **ACUERDA: APROBAR** el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT 2020-2032, del Municipio de San Pablo Jocopilas, Departamento de Suchitepequez, realizado con la asistencia técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN); II) Solicitar a la Dirección Municipal de Planificación en coordinación con los diferentes departamentos o direcciones municipales elaborar los Procesos de Planificación (PEI, POM, POA), tomando como base el PDM OT del Municipio del San Pablo Jocopilas, Suchitepequez; III) El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente; IV) Certifíquese a donde correspondá para los efectos legales consiguientes.”

(firmas) ilegibles de Melvin Paolo Macario Taqúe, Alcalde Municipal, Marvin Steave Rodas Rivas, secretario municipal que certifica. Sellos. Fundamento legal, artículo 41 del Código Municipal y sus reglones. Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, firma y sello esta certificación en una hoja de papel bond, con el membrete de la municipalidad. En el municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepequez, Dieciocho de Noviembre del año dos mil veinte.

  
Zuleimy Monserrath Chac Solís  
Secretaria Municipal en funciones



  
Vo. Bo. Lic. Melvin Paolo Macario Taqúe  
Alcalde Municipal



|| EN DIOS CONFIAMOS ||  
ADMINISTRACION 2020 – 2024



**Anexo 3:** Indicadores actualizados San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

4) Indicadores		5) Dato del indicador	
		Dato base PDM	2017
Pobreza general	Urbana	66.76%	S/D
	Rural	85.97%	S/D
Pobreza extrema	Urbana	16.28%	S/D
	Rural	S/D	S/D
Desigualdad		S/D	S/D
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.567	S/D
Violencia intrafamiliar		s/d	86
No. de denuncias por violencia contra la mujer		s/d	6
Promedio de Personas por Hogar		5.15	S/D
Total, de hogares		3134	S/D
Total, de viviendas		3349	S/D
Déficit habitacional	Total	s/d	S/D
	Cuantitativo	s/d	S/D
	Cualitativo	s/d	S/D
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		S/D	0
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		S/D	0
No. de casos de mortalidad materna		S/D	0
Tasa de mortalidad general		S/D	25
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		S/D	29





Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)	S/D	13
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)	S/D	0
Proporción de partos con asistencia médica	S/D	81 = 65%
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*	S/D	44 = 35%
% de embarazos en niñas (10 - 14 años)	S/D	0
% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)	S/D	s/d
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes	S/D	0
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas	S/D	2
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	S/D 4,480
	Urbano	S/D 1756 = 39.20%
	Rural	S/D 2,526 56%
Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Total	S/D 4,480
	Urbano	S/D 0
	Rural	S/D 0
% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total	S/D 4,480
	Urbano	S/D 1738 = 39%
	Rural	S/D 2257 = 50%
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye	Fosa séptica	S/D 38 = 0.85%



drenajes)	Excusado Lavable	S/D	174 = 4.0%
	Letrina o pozo ciego	S/D	211 = 5.0%
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	S/D	4, 480
	Urbano	S/D	1756 = 39%
	Rural	S/D	2526 = 56%
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total	S/D	0
	Urbano	S/D	0
	Rural	S/D	0
Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		S/D	Si
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	S/D	s/d
	Urbano	S/D	s/d
	Rural	S/D	s/d
Disposición de residuos y desechos sólidos		S/D	Vertedero privado
Tratamiento de residuos y desechos sólidos		S/D	Ninguno
Monitoreo de caudales de los principales ríos		S/D	s/d
Área de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)		S/D	s/d
% cobertura forestal		S/D	0.9



% de áreas protegidas		S/D	s/d
Número de incendios forestales		S/D	s/d
Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación		S/D	16.58
Área (Has.) de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, areas protegidas)		S/D	s/d
% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio		S/D	s/d
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	6264	S/D
	Hombres	4175	S/D
	Mujeres	2089	S/D
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	4416	S/D
	Minas y Cant	4	S/D
	Industria	357	S/D
	Elec, Gas y Agua	48	S/D
	Construcción	305	S/D



	Comercio	425	S/D
	Transporte y Comunicación	114	S/D
	Financiera	89	S/D
	Admón. Pública y Defensa	69	S/D
	Enseñanza	73	S/D
	Servicios Sociales y Personales	338	S/D
	Org. Territorial	0	S/D
	Otras	22	S/D
Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar		0.0986	S/D
Hechos delictivos contra el patrimonio		s/d	S/D
No. de homicidios	Hombres	s/d	S/D
	Mujeres	s/d	S/D
Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes		0.2075227	S/D
Índice de cobertura eléctrica		s/d	S/D
Índice de vialidad		s/d	S/D
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		S/D	28.1
Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica		S/D	s/d
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	S/D	8
	Mujeres	S/D	3



Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	S/D	73.66
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	S/D	82.17
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	S/D	101.88
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	S/D	56.28
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	S/D	53.76
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	S/D	72.06
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	S/D	70.11
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	S/D	38.46
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	S/D	1.48
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	S/D	1.42
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	S/D	3.51
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	S/D	2.43
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa de repetición Primaria	Total	S/D	6.77
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa de repetición Básico	Total	S/D	4.04
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D



Tasa de repetición Diversificado	Total	S/D	1.91
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa de aprobación Primaria	Total	S/D	90.03
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa de aprobación Básico	Total	S/D	66.29
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Tasa de aprobación Diversificado	Total	S/D	75.12
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	S/D	s/d
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	S/D	s/d
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Alumnos inscritos indígenas básico	Total	S/D	s/d
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	S/D	s/d
	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D
Paridad en educación preprimaria		S/D	s/d
Paridad en educación primaria		S/D	s/d
Paridad en educación básica		S/D	s/d
Paridad en educación diversificada		S/D	s/d
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		S/D	13.55385
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		S/D	19.07639
Tasa de finalización nivel primaria		S/D	98.58
Índice de analfabetismo (%)		S/D	3.37
% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática		S/D	3.39%



% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje	S/D	17.97%
Índice general de gestión municipal	S/D	S/D
Índice de participación ciudadana	S/D	S/D
Índice de información a la ciudadanía	S/D	S/D
Índice de servicios públicos municipales	S/D	S/D
Índice de gestión estratégica	S/D	S/D
Índice de gestión administrativa	S/D	S/D
Índice de gestión financiera	S/D	S/D

Indicadores demográficos			
Extensión territorial (Km2)		S/D	S/D
Población por grupos etarios y género	0-4_F	S/D	1,570
	0-4_M	S/D	1,550
	5-9_F	S/D	1,483
	5-9_M	S/D	1,459
	10-14_F	S/D	1,363
	10-14_M	S/D	1,326
	15-19_F	S/D	1,251
	15-19_M	S/D	1,213
	20-24_F	S/D	1,171
	20-24_M	S/D	1,081
	25-29_F	S/D	980
	25-29_M	S/D	884
	30-34_F	S/D	804
	30-34_M	S/D	719
	35-39_F	S/D	656
	35-39_M	S/D	551
	40-44_F	S/D	536
	40-44_M	S/D	391
	45-49_F	S/D	429
	45-49_M	S/D	309
50-54_F	S/D	360	
50-54_M	S/D	266	
55-59_F	S/D	291	
55-59_M	S/D	223	
60-64_F	S/D	238	



	60-64_M	S/D	204
	65+_F	S/D	591
	65+_M	S/D	501
Población total por género	Total	16141	22,400
	Femenina	8263	11,723
	Masculina	7878	10,677
Población por pueblo (%)	Maya	12901	S/D
	Xinka	1	S/D
	Garífuna	6	S/D
	Ladina o mestiza	3182	S/D
Población rural (%)		17.43%	S/D
Población urbana (%)		82.57%	S/D
Población Migrante (%)	Mujeres	s/d	S/D
	Hombres	s/d	S/D
Tasa de natalidad		s/d	S/D
Tasa de fecundidad		s/d	S/D
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)		S/D	S/D
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	284	329
	Urbana	195.99	S/D
	Rural	41.37	S/D





**Anexo 4:** Matriz de Centros Poblados, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

Lugar poblado											4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro-región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	SAN PABLO JOCOPILAS	1										10000	43.831
2	CENTRO EXPERIMENTAL CHOCOLA O ECA				1							3499	15.336
3	EL SOCORRO				1							3400	14.902
4	LOLEMI O ECA					1						1000	4.3831
5	LA LADRILLERA O ECA						1					567	2.4852
6	MADRE MIA O ECA				1							100	0.4383
7	SAN PAULITO						1					345	1.5122
8	CHOCOLA O ECA						1					246	1.0782
9	FLOR DEL CAFE					1						1233	5.4043
10	LA FUENTE O IXTACAPA					1						1234	5.4087
11	CANTON IXCOJ -nombre real- (SAN LUIS IXCOY)						1					789	3.4583
12	PACACOJ -real- (PACACO)						1					126	0.5523
13	PIEDRITAS						1					46	0.2016
14	POBLACION DISPERSA					1						230	1.0081
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>6</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		<b>22,815</b>	



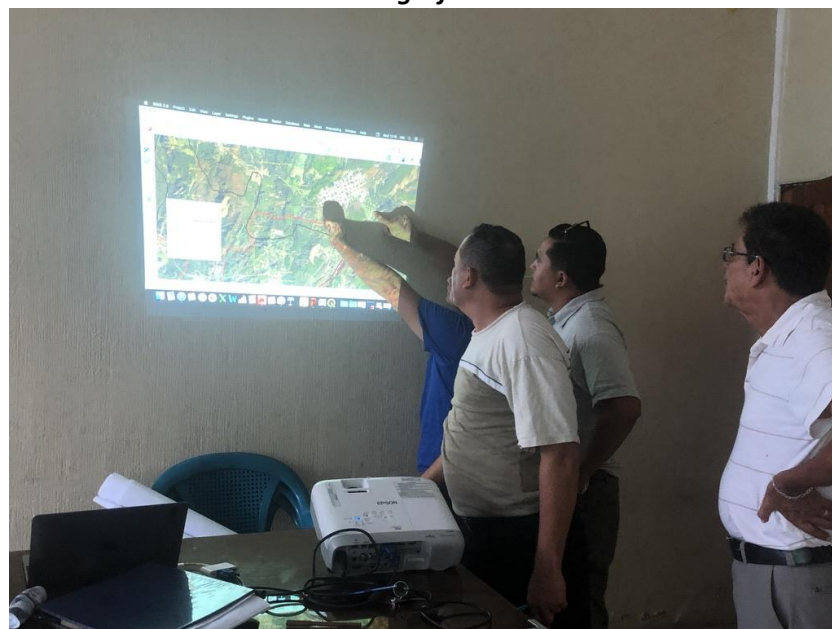
**Anexo 4:** Fotografías de los talleres de mapeo participativo.

**Fotografía No. 1**



Exposición de dinámicas territoriales en el municipio.

**Fotografía No. 2**



Taller de mapeo participativo Organización del Territorio.



**Fotografía No. 3**



Exposición de dinámicas territoriales en el municipio.

**Fotografía No. 4**



Taller de mapeo participativo Organización del Territorio.

